# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



# TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

# "CONCILIACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC"

#### **AUTOR**

**WILLIAM BEISBI GONZALES SANCHEZ** 

ASESORA: MG. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA

MG. Noeding Edith Cardenas Lara

Asesora

William Beisbi Gonzales Sanchez

Callao - 2023

PERÚ

#### HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

#### **MIEMBROS DEL JURADO**

DR. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN : Presidente

DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO : Secretaria

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ : Miembro Vocal

MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ : Miembro Suplente

**ASESOR: MG. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA** 

N.º de Libro: 01 N.º Folio: FOLIO Nº 09 INCISO 14

Acta de sustentación: 015-2023-04

Fecha de Aprobación de Tesis: 08 de Octubre de 2023

Nro. de Resolución para

sustentación:

Fecha de Resolución para

sustentación:

Resolución de Consejo de Facultad Nº 433-

2023-CFCC (TR-DS)

05 de octubre de 2023



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-1

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

#### ACTA DE EXPOSICIÓN Nº015-2023-04-CT-TSP/UNAC/FCC DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

LIBRO Nº 01 FOLIO Nº 9 INC. 14 del ACTA Nº015-2023-04 DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

A los 08 días del mes de octubre, del año 2023, siendo las 10.37 horas, se reunieron, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, el JURADO DE SUSTENTACIÓN DEL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-04, para la obtención del TÍTULO profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN

· PRESIDENTE

DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO

: SECRETARIA

MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ

: MIEMBRO VOCAL

MG. WILMER ARTURO, VILELA JIMENEZ

: MIEMBRO SUPLENTE

MG. NOEDING EDITH. CÁRDENAS LARA

: ASESOR

Previa lectura de la Resolución de Consejo de Facultas N°433 de fecha 05 de octubre del 2023, de la designación del Jurado de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-04, se da inicio al acto de exposición del Bachiller: GONZALES SANCHEZ, WILLIAM BEISBI,; quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Contador Público expone el informe titulado: "CONCILIACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC", cumpliendo con la exposición en acto público, de manera presencial.

Con el quórum reglamentario de ley, se da inició a la exposición de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó:

Dar por APROBADO con la escala de calificación cualitativa MUY BUENO, la calificación cuantitativa ......, del presente Informe, conforme a los dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU, del 15 de junto del 2023.

DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN

Presidente

MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ

Vocal

Rosa V. Merias Ratto DRA AROSA VICTORIA, MESIAS RATTO

Secretaria

MG. WILMER/ARTURO, VILELA JIMENEZ

Miembro Suplente



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-01



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME FAVORABLE DE LA EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Nº 015-2023-04-CT-TSP/FCC/UNAC.

#### **INFORME TITULADO:**

"CONCILIACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC"

AUTOR: GONZALES SANCHEZ, WILLIAM BEISBI,

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables, siendo las...11:02. horas del día DOMINGO, 08 de octubre del 2023, y luego de escuchar la exposición, el Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-04, por unanimidad no encuentran observación alguna, por lo que el Bachiller queda Expedito para realizar el trámite, para el Título Profesional por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

DR. WALTER VÍCTOR, MUERTAS NIQUEN Presidente

MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ

Vocal

Rosa V. Wesias Ro

MG. WILMER ARTURO, VILELA JIMENEZ

Miembro Suplente

Por consiguiente, como se indica en el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado que a la letra dice: en el Art. 58 El resultado de la calificación es inapelable e irrevisable. Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (SI LAS HUBIERA) formuladas por el jurado y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendarios, presentando el informe de trabajo de investigación o tesis final para su revisión por los miembros del jurado, quienes en no más de siete (07) días calendarios emiten su DICTAMEN COLEGIADO. El jurado no hará observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente en el dictamen.

Con ello, el participante queda EXPEDITO para realizar el empastado del trabajo de investigación, tesis y/o trabajo de suficiencia profesional, según corresponda y continuar con los trámites para la obtención de su grado, título profesional o título de segunda especialidad.

Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II Nº306 Bellavista - Callao

Teléfono: 429-6101 / 429-3131



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Unidad de Investigación - UICC

# <u>INFORME</u> N° 029-2023- IAU-UICC-CT-<u>DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</u> /FCC/UNAC.

PARA	:	Bachiller: GONZALES SANCHEZ, WILLIAM BEISBI.
DE	:	DR. WALTER, ZANS ARIMANA. Director de la Unidad de Investigación FCC-UNAC
ASUNTO	:	Informe Análisis URKUND
REF.	:	Solicitud S/N.
FECHA	:	24 de octubre del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, y con relación al documento de la Referencia, informar, sobre el análisis del software antiplágio <u>URKUND</u>, correspondiente al Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-04, titulado: "CONCILIACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC", la misma que fue evaluada según el porcentaje máximo de similitud como es del 30%, para el título profesional, como Art. 7° y en cumplimiento al Art. 11, de la DIRECTIVA Nº 013-2019-R "DIRECTIVA QUE REGULA Y NORMA EL USO DEL SOFTWARE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", aprobada con Resolución Rectoral N° 704-2019-R.- del 05 DE JULIO DE 2019, como a continuación se detalla:

Archivos:		porcentajes
Archivo 1.1A,Gonzales Sanchez ,William Beisbi.Titulo-2023docx (D175248306)	:	17%
Archivo 2.1A, Gonzales Sanchez, William Beisbi. Titulo-2023. Referencias-docdocx (D175248324)	:	25%

Así mismo, manifestar que en el Art. 12°, de la citada directiva a la letra indica: <u>"si en el análisis realizado, se evidencia un porcentaje de similitud igual a la tabla del artículo 7°, la unidad responsable emite un oficio, indicando que el trabajo de investigación debe continuar con el trámite correspondiente".</u>

Es todo cuanto se tiene que informar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Walter, Zans Arimana
Director de la Unidad de Investigación

Regina v.d. C.c. Archivo.

#### **Document Information**

Analyzed document Archivo 1.1A, Gonzales Sanchez, William Beisbi. Titulo-2023...docx (D175248306)

**Submitted** 10/4/2023 11:21:00 PM

Submitted by MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA

Submitter email mepingoz@unac.edu.pe

Similarity 17%

Analysis address manuel.enrrique.pingo.zapata.unac@analysis.urkund.com

#### Sources included in the report Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Mestas Masgo, Enrique Andrés-Pregrado-2023.doc.docx SA 器 2 Document Archivo1. 1A, Mestas Masgo, Enrique Andrés-Pregrado-2023.doc.docx (D173521598) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Abarca Rosas Lisette. Titulo 2023. doc..docx Document Archivo 1. 1A. Abarca Rosas Lisette. Titulo 2023. doc..docx (D172184468) SA 2 Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A, Buitrón Agustín, María Elena. Titulo-2023. (1).doc SA Document Archivo 1.1A, Buitrón Agustín, María Elena. Titulo-2023. (1).doc (D175247724) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: manuel.enrrique.pingo.zapata.unac@analysis.urkund.com Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Chávez Munóz, Eduardo Martín. Titulo. 2023. doc.docx Document Archivo 1. 1A. Chávez Munóz, Eduardo Martín. Titulo. 2023. doc.docx (D175247829) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: manuel.enrrique.pingo.zapata.unac@analysis.urkund.com Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Vizarreta Garcia, Jose Renato-2023.doc.docx Document Archivo1. 1A, Vizarreta Garcia, Jose Renato-2023.doc.docx (D173521875) SA **₽₽ 3** Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Barbagelatta Tordoya Jorge. Titulo 2023. doc..docx SA Document Archivo 1. 1A. Barbagelatta Tordoya Jorge. Titulo 2023. doc..docx (D172184537) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Sanchez Rojas Elva Mariela -Pregrado-2023.doc..docx Document Archivo1. 1A, Sanchez Rojas Elva Mariela -Pregrado-2023.doc..docx (D173521759) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. LEYDY BACILIO ALARCON. Título. 2023.docx Document Archivo 1. 1A. LEYDY BACILIO ALARCON. Título. 2023.docx (D175247665) SA 13 Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: manuel.enrrique.pingo.zapata.unac@analysis.urkund.com

#### **Document Information**

Analyzed document Archivo 2.1A, Gonzales Sanchez , William Beisbi. Titulo-2023. Referencias-doc...docx

(D175248324)

**Submitted** 2023-10-04 23:22:00

Submitted by MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA

Submitter email mepingoz@unac.edu.pe

Similarity 25%

Analysis address manuel.enrrique.pingo.zapata.unac@analysis.urkund.com

#### Sources included in the report

W	URL: http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7058/DUNCAN%20YUNIOR%20AYALA%20P/	٩	} .
	Fetched: 2023-10-04 23:23:00		
	Universidad Nacional del Callao / Archivo2: 1A, Ramirez Mendizabal, Gian Carlo-Solis Castro,		
	Vanessa Marilu-Título- 2021.Referencias-docdocx		
SA	Document Archivo2: 1A, Ramirez Mendizabal, Gian Carlo-Solis Castro, Vanessa Marilu-Título- 2021.Referencias-		2
	docdocx (D108308923)		
	Submitted by: iniccfcc@unac.pe		
	Receiver: iniccfcc.unac@analysis.urkund.com		
SA	T3_TT1_CanchanyaAyda_CanchanyaDelsia.docx		1
<b>)</b>	Document T3_TT1_CanchanyaAyda_CanchanyaDelsia.docx (D149092868)		
	T2_TallerTesis2_AmbrosioAlcantaraLorenaEstefania.docx		
SA	Document T2_TallerTesis2_AmbrosioAlcantaraLorenaEstefania.docx (D135983334)		1
	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A, Carpio K, Garcia B, Polanco S-Título-		
	2022.docdocx		
SA	Document Archivo 1.1A, Carpio K, Garcia B, Polanco S-Título-2022.docdocx (D144902840)		1
	Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe	шш	•
	Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com		
	Universidad Nacional del Callao / Archivo2: 1A, Fernandez Suxe, Deysi Magaly-Verde Peña,		
	Rocio Alessa-Título-2021. Referencias-docdocx		
C A	Document Archivo2 1A, Fernandez Suxe, Deysi Magaly-Verde Peña, Rocio Alessa-Título-2021. Referencias-		_
SA	docdocx (D108308503)		2
	Submitted by: iniccfcc@unac.pe		
	Receiver: iniccfcc.unac@analysis.urkund.com		
	URL: https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/188/T-ENCIZO_VENTURA_ERIKA.pdf?sequence=		
W	Fetched: 2023 10-0423:23:00		1
	Universidad Nacional del Callao / archivo 1 1a espinoza guillen ruth grado maestro.docx		
~ ^	Document archivo 1 1a espinoza guillen ruth grado maestro.docx (D173795870)		
SA	Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe		1
	Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com		
	URL: https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/26939/TFG%20-%20%20Winch%20Daiana.pdf?seq		
W	Fetched: 2023 10-04 23:23:00		1
SA	T3 Mendoza y Sudario Retr.docx		1
	Document T3 Mendoza y Sudario Retr.docx (D149656894)	шШ	•

#### **DEDICATORIA**

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este momento.

A mis padres y hermanos que siempre me apoyan para el cumplimiento de mis metas.

#### **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darme las fuerzas cada día, a mis padres y hermanos por su apoyo en todo momento, a mis amigos por sus ánimos y a la Universidad Nacional del Callao, la facultad de ciencias contables, la cual nos abrió sus puertas para formarnos profesionalmente.

## ÍNDICE

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	4
ABREVIATURAS	6
INTRODUCCIÓN	7
I. ASPECTOS GENERALES	8
1.1. Objetivos	8
1.1.1. Objetivo general	8
1.1.2. Objetivos específicos	8
1.2. Organización de la empresa	8
1.2.1. Descripción general de la empresa	8
1.2.2. Presentación de la empresa	11
1.2.3. Organización de la empresa	12
1.2.4. Herramientas tecnológicas y de gestión	15
1.3. Otras organizaciones empresariales	20
1.4. Procedimientos de las actividades	21
1.4.1. Proceso de conciliación bancaria	21
1.4.2. Proceso de declaración del PDT 621 IGV y Renta mensua	al22
II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	24
2.1. Marco teórico	24
2.1.1. Antecedentes internacionales	24
2.1.2. Antecedentes nacionales	27
2.1.3. Marco conceptual	30
2.1.4. Marco normativo o legal	35
2.1.5. Definición de términos básicos	38
2.2. Descripción de las actividades desarrolladas	41
III. APORTES REALIZADOS	51
3.1. Creación de procedimiento para la automatización del registro de las comisiones e Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF	

	3.2. banco	Regularización de operaciones pendientes de las cuentas contables os	
		Se realizó una macro en el programa Microsoft Excel para importar lo de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617	
		Creación a través del programa Microsoft Excel, de un formato para ar la liquidación de impuestos mensuales	62
I۱	/. D	ISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	65
	4.1.	Discusión	65
	4.2.	Conclusiones	67
٧	. REC	COMENDACIONES	68
٧	Ί. B	IBLIOGRAFÍA	69
A	NEXO	PS	73
	Anexo	o N° 01: Reporte ficha RUC	73
		o N° 02: Constancia de recepción del registro de compras en el ama PLE	74
		o N° 03: Constancia de recepción del registro de Ventas e ingresos en ama PLE	
	Anexo	o N° 04: Declaración del PDT 621 IGV-Renta mensual	76
		o N° 05: Pago del PDT 617-Retenciones de renta de segunda categorí	
		o 6: Declaración Jurada	
			_

# **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Proyectos de la empresa a la fecha	11
Tabla 2 Registro contable por la retención de renta de segunda categoría-P	ago
intereses mes de febrero de Nicanor Chacón	46
Tabla 3 Registro contable por pago de impuesto a SUNAT por la renta de	
segunda categoría período 02/2023	47
Tabla 4 Registro contable de entrega a rendir	49
Tabla 5 Registro contable de liquidación de entrega a rendir	49
Tabla 6 Comisiones e ITF del año 2022	51
Tabla 7 Registro contable pendiente del pago de facturas	57
Tabla 8 Registro contable pendiente del pago de suministro de luz	57
Tabla 9 Registro contable pendiente de préstamo de inversionista	57

# **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Ubicación de la empresa	9
Figura 2 Proyecto Teruel 275 de la empresa, por entregarse el 2024	11
Figura 3 Organigrama de la empresa	13
Figura 4 Organigrama de la Gerencia General	14
Figura 5 Organigrama del departamento de contabilidad	14
Figura 6 Software que utiliza la empresa	15
Figura 7 Módulo de bancos-pagos efectuados	16
Figura 8 Módulo de bancos-pagos recibidos	16
Figura 9 Módulo de finanzas-registro en el diario	17
Figura 10 Módulo de finanzas-plan de cuentas	18
Figura 11 PDT 621 para declarar IGV y Renta mensual	19
Figura 12 Programa PDT 617 de SUNAT	19
Figura 13 Macro en Excel	20
Figura 14 Flujograma de la conciliación bancaria	22
Figura 15 Flujograma de la declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual.	23
Figura 16 Extracto bancario del Banco de Crédito del Perú (BCP) soles	42
Figura 17 Conciliación bancaria de noviembre del 2022	42
Figura 18 Programa PLE para declarar el libro de compras y ventas	43
Figura 19 Flujograma de la declaración del PLE de compras y ventas	44
Figura 20 Liquidación de impuestos de IGV y Renta mensual	45
Figura 21 Plataforma de SUNAT para declarar el PDT 621 de IGV Y Renta	
mensual	45
Figura 22 Programa PDT 617 para declarar las retenciones de renta de	
segunda categoría	47
Figura 23 Flujograma de la declaración y pagó del PDT 617 retenciones de	
renta de segunda categoría	48
Figura 24 Flujograma del registro de ventas	50
Figura 25 Variación de las comisiones e ITF del año 2022	52
Figura 26 Plantilla del programa Microsoft Excel por las comisiones e ITF de	Э
noviembre del 2022	53

Figura 27 Archivo de texto TXT por las comisiones e ITF de noviembre del
202253
Figura 28 Data Transfer del SAP Business One para subir las comisiones e ITF
de los bancos54
Figura 29 Registro contable de ITF generado por la carga masiva al SAP BO54
Figura 30 Saldos de las cuentas contables de bancos de la empresa y saldos
de bancos al 30/11/202255
Figura 31 Conciliación bancaria de las cuentas contables de bancos de
noviembre 202256
Figura 32 Saldos regularizados de las cuentas contables de bancos en el SAP
Business One con los saldos de los bancos al 30/11/202258
Figura 33 Saldo final del banco BBVA soles según extracto bancario al
30/11/202258
Figura 34 Plantilla del programa Microsoft Excel por las retenciones de renta
de segunda categoría59
Figura 35 Macro para importar al PDT 617 - Estructura para importar60
Figura 36 Macro para importar al PDT 617 - Datos de la renta de segunda
categoría61
Figura 37 Macro importada al PDT 61761
Figura 38 Hoja de cálculo del programa Microsoft Excel para el IGV62
Figura 39 Formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de
impuestos-parte 163
Figura 40 Formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de
impuestos-parte 264

#### **ABREVIATURAS**

SAC: Sociedad Anónima Cerrada

SAP BO: Systemanalyse Programmentwicklung - Business One

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

PLE: Programa de Libros Electrónicos

PDT: Programa de Declaración Telemática

IGV: Impuesto general a las ventas.

ITF: Impuesto a las Transacciones Financieras

### INTRODUCCIÓN

Elabore el presente informe de suficiencia profesional con el propósito de dar a conocer mi experiencia laboral en el campo contable, específicamente en el área de contabilidad de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Zenda Constructora Inmobiliaria SAC, es una empresa dedicada a desarrollar proyectos inmobiliarios, a la fecha se han entregado 2 proyectos inmobiliarios en el distrito de Pueblo Libre y se tienen 2 proyectos activos en construcción, los cuales son: el proyecto Copacabana en el distrito de Pueblo Libre y el proyecto Teruel 275 en el distrito de Miraflores, los cuales están próximos a entregarse en el 2024.

El presente informe de suficiencia profesional se desarrolló según lo estipulado en la directiva N° 004-2022-R aprobado mediante Resolución Rectoral N° 319-2022-R del 22 de abril del 2022 de acuerdo con el Anexo 8: Estructura de trabajo de Suficiencia, el cual consta de los siguientes numerales:

- I. Aspectos generales: explico los objetivos y organización de la empresa
- II. Fundamentación de la experiencia profesional, presento el marco teórico y la descripción de mis actividades en la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.
- III. Aportes realizados durante la permanencia en la empresa.
- IV. Discusión y conclusiones, respecto al análisis e interpretación de los resultados obtenidos.
- V. Recomendaciones, se efectúan las sugerencias por cada conclusión.
- VI. Bibliografía, se detalla el material bibliográfico, y los anexos que evidencia las actividades y aportes realizados en la empresa.

#### I. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Objetivos

El presente informe de trabajo de suficiencia profesional sobre mi experiencia laboral en el campo contable y tributario que se presenta ha sido desarrollado con los siguientes objetivos.

#### 1.1.1. Objetivo general

Demostrar la importancia de las conciliaciones bancarias para una óptima presentación de estados financieros y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC para evitar sanciones tributarias.

#### 1.1.2. Objetivos específicos

- Realizar el registro contable de las comisiones bancarias e ITF de forma masiva al sistema SAP Business One para optimizar la gestión de tesorería.
- Conciliar los saldos contables de las cuentas bancarias con los extractos bancarios de manera mensual y registrar los pagos y cobros pendientes para una óptima presentación de estados financieros.
- Revisar el apropiado cálculo por renta de los intereses de inversionistas para una adecuada presentación de la declaración de retenciones por renta de segunda categoría.
- Verificar la adecuada revisión de los comprobantes de compras y ventas para realizar la apropiada presentación de la declaración de IGV y Renta mensuales.

#### 1.2. Organización de la empresa

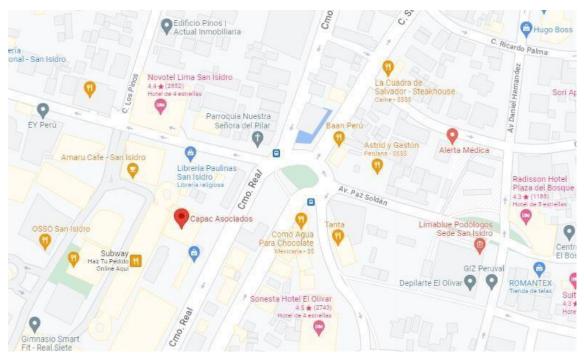
#### 1.2.1. Descripción general de la empresa

#### A. Datos generales de la empresa

La empresa Zenda Constructora Inmobiliaria S.A.C con número de registro único de contribuyente: 20601487676 y domicilio fiscal en Av. Camino Real Nro. 348 int. 1101 Lima - San Isidro, inicio sus actividades el 08/09/2016,

está en el régimen general y pertenece al grupo inmobiliario Capac Asociados.

Figura 1
Ubicación de la empresa



Nota. Imagen tomada de google maps

https://www.google.com/maps/place/Capac+Asociados/@-12.0969177,-77.0390123,17z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x9105c9ad9c28822f:0xc8b90f6fd121b79 !8m2!3d-12.096923!4d-77.036432!16s%2Fg%2F11b6gnwx0c?authuser=0&entry=ttu

#### B. Reseña histórica de la empresa

Zenda Constructora Inmobiliaria SAC es una empresa que tiene 7 años de experiencia desarrollando proyectos inmobiliarios y pertenece al grupo inmobiliario Capac Asociados que tiene 12 años de experiencia en el mercado inmobiliario, a la fecha se han entregado 2 proyectos inmobiliarios en el distrito de Pueblo Libre y se tienen 2 proyectos activos en construcción, los cuales son: el proyecto Copacabana en el distrito de Pueblo Libre y el proyecto Teruel 275 en el distrito de Miraflores, los cuales están próximos a entregarse en el 2024.

Gerente General:

-Claux Mora Alfredo Luis, desde 14/02/2020.

#### Representantes Legales:

- -Olaechea Schaefer Guillermo Fernando, desde 14/02/2020.
- -Parra Sanchez Carlos Eduardo, desde 05/09/2016.

#### Socios de la empresa:

- -Pastor Borda Julio, con un porcentaje del 20%
- -Valderrama Cueva Juan Carlos, con un porcentaje del 80%

#### Datos de la empresa:

-Fecha Inscripción RR. PP: 05/09/2016

-Número de Partida Registral: 13696984

#### C. Actividades principales de la empresa

La actividad principal de la empresa es desarrollar proyectos inmobiliarios, entregando unidades inmobiliarias de gran calidad para nuestros clientes y captar nuevos inversionistas para inversión en los proyectos inmobiliarios.

Dentro de las principales actividades tienen los siguientes procesos:

- ✓ La compra de casas para nuevo proyecto inmobiliario.
- ✓ Tramites en municipalidad para la licencia de demolición y licencia de obra.
- ✓ Solicitar la factibilidad de los servicios públicos de agua y luz.
- ✓ Se inicia la construcción del proyecto.
- ✓ Se empieza a vender los departamentos ya sea en caseta de ventas u oficina.
- ✓ Se solicita conformidad de obra a la municipalidad al terminar la construcción del proyecto.
- ✓ Se gestiona la independización de los departamentos tanto en municipalidad como registros públicos.
- ✓ Se entrega el departamento al cliente.

Tabla 1

Proyectos de la empresa a la fecha

Proyecto	Distrito	Fecha Inicio	Fecha de Entrega
Urban Living	Pueblo Libre	10/12/2018	08/11/2021
Mora	Miraflores	15/12/2018	10/12/2021
Copacabana	Pueblo Libre	05/11/2020	05/02/2024
Teruel 275	Miraflores	25/04/2022	25/05/2024

Nota. Datos obtenidos de los proyectos de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Figura 2

Proyecto Teruel 275 de la empresa, por entregarse el 2024



TERUEL 275

desde **S/. 640,000** 

Nota. Imagen adaptada de la página web de la empresa Capacasociados <a href="https://capacasociados.com/">https://capacasociados.com/</a>

#### 1.2.2. Presentación de la empresa

#### A. Visión

Convertirnos en la empresa referente en el mercado inmobiliario y constructor para sus clientes, colaboradores e inversionistas a nivel nacional e internacional. En este camino seguir brindando rentabilidad y seguridad a todos nuestros clientes con productos innovadores y sustentables que generen valor a su entorno.

#### B. Misión

El desarrollo de proyectos de excelencia, con ubicación estratégica, precios competitivos y diseños de calidad. Crear valor en productos que sean atractivos para la inversión inmobiliaria y brindando el mejor servicio a nuestros clientes.

#### C. Valores

Los valores de la empresa son:

#### Trabajo en equipo

Fomentamos la participación de todos los colaboradores, compartiendo información y conocimientos para que se pueda lograr un objetivo en común.

#### Ética

Actuamos con integridad moral, lealtad y respeto a las personas.

#### Compromiso

Estamos comprometidos en brindar a nuestros clientes la calidad y confianza de nuestros proyectos.

#### Innovación

Fomentamos la innovación y mejoras continuas en las unidades inmobiliarias para alcanzar la máxima calidad y satisfacción de nuestros clientes.

#### 1.2.3. Organización de la empresa

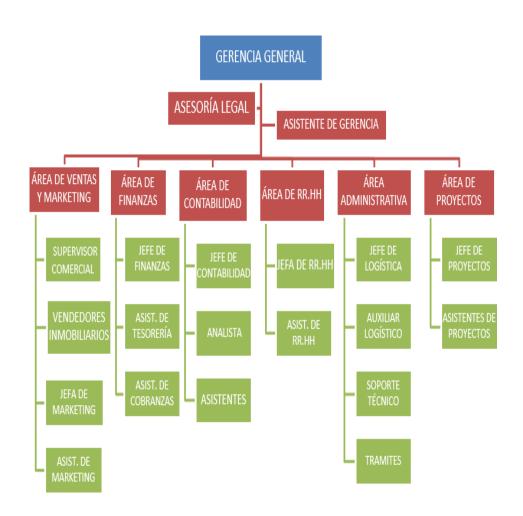
#### A. Organigrama de la empresa

La empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC tiene a la Gerencia General como mayor nivel de cargo, luego está apoyado por la asesoría legal y su asistente de gerencia, después vienen las jefaturas de áreas como el área de ventas que está conformada por el supervisor comercial y sus

vendedores inmobiliarios, el área de Marketig formada por el jefe de marketing y su asistente, el área de contabilidad conformada por el jefe de contabilidad ,su analista y asistentes ,el área de finanzas constituida por el jefe de finanzas, asistente de tesorería y asistente de cobranzas, el área de recursos humanos conformada por la jefa de recursos humanos y su asistente, el área administrativa formada por el jefe de logística y su auxiliar, soporte técnico y tramites ,el área de proyectos conformada por el jefe de proyectos y sus asistentes.

Figura 3

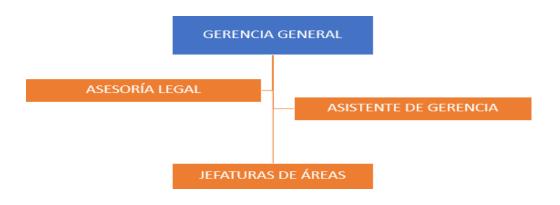
Organigrama de la empresa



#### B. Organigrama de la Gerencia General

La Gerencia General está conformada por el gerente general, el cual está apoyado por la asesoría legal y su asistente de gerencia, seguidamente se tienen las jefaturas de áreas.

**Figura 4**Organigrama de la Gerencia General



#### C. Organigrama del departamento de contabilidad

El departamento de contabilidad está conformado por el jefe de contabilidad que es el contador general, un analista y dos asistentes.

Figura 5

Organigrama del departamento de contabilidad



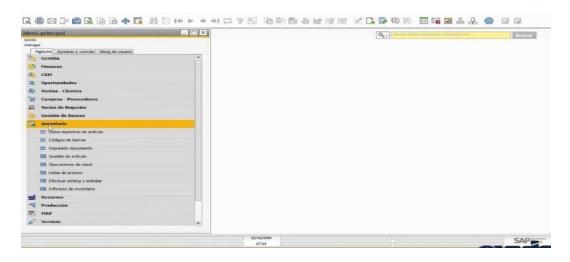
#### 1.2.4. Herramientas tecnológicas y de gestión

#### A. Herramientas tecnológicas

#### SAP Businnes One

La empresa utiliza el sistema SAP Businnes One que es un ERP, el cual nos permite el registro de todas las operaciones y que la información pueda estar interrelacionada entre áreas, para que así se pueda seguir procesos de manera correlativa por cada área y tener la información de manera óptima.

Figura 6
Software que utiliza la empresa



Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

El sistema SAP BO tiene los siguientes módulos:

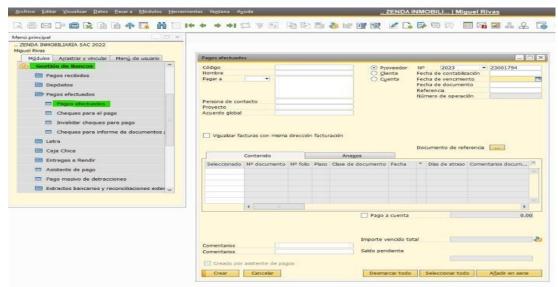
- a) Módulo de bancos:
- -En este módulo están los pagos efectuados que realiza la empresa, en la cual se registran todas las operaciones de pagos ya sea como facturas por pagar, rendiciones, cajas chicas planillas, comisiones, adelantos de remuneraciones, devolución de capital a inversionistas.
- -En este módulo están los pagos recibidos, en la cual se registran todos los ingresos que tiene la empresa, ya sea por facturas de clientes, ingresos por

inversionistas, desembolso de créditos hipotecarios, devolución de rendiciones.

-También en este módulo se registran los cheques para el pago, cajas chicas, entregas a rendir, pago masivo de detracciones.

Figura 7

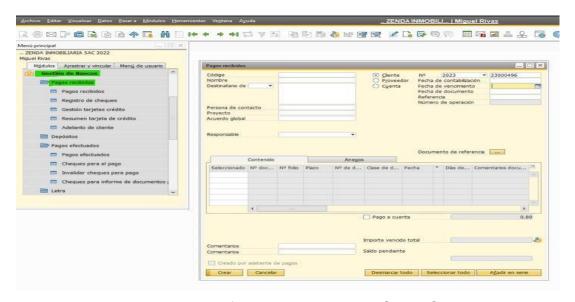
Módulo de bancos-pagos efectuados



Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

#### Figura 8

Módulo de bancos-pagos recibidos



Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

- b) Módulo de Finanzas:
- -Se encuentra el Plan de Cuentas, que permite visualizar todas las cuentas contables que tiene la empresa, se puede crear o modificar cuentas según se requiera.
- -Está el generador de Asiento, que permite registrar un asiento diario, también se puede modificar o eliminar en caso haya habido algún error.
- -Se encuentra Diferencias de tipo de cambio, que permite generar el tipo de cambio al cierre de mes y se pueda generar el balance de comprobación para los estados financieros.
- -Se encuentra Diferencias de conversión, que permite generar el tipo de cambio de conversión al cierre de mes y se pueda generar el balance de comprobación para los estados financieros.
- -Se encuentra Asiento de la cuenta destino, que permite que todo el gasto migre a las cuentas del elemento 9 y así se genere el balance de comprobación.

Figura 9

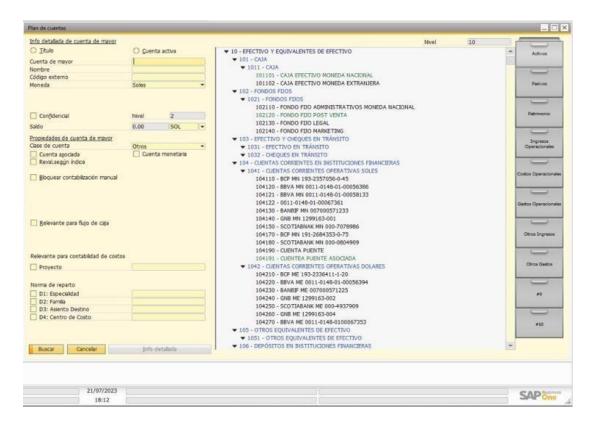
Módulo de finanzas-registro en el diario

Se.	rie	Número Fecha	a de contabilizació Fecha	de vencimiento. Fecha de	documento	Comentarios		Tipo o	de cambio de inforr	mes de revaloraci
202	12	22003514 31/03	/2022 31/03/2	2022 31/03/202	22	CANC. RENDIR - ROLL UP I	AS VIATICOS	Anula Anula	r	
Or	igen	Número de orig	en Nº de transacción	Tipo de modelo	Modelo	Indicador	Proyecto	Ajuste	es trans (período 1	3)
AS		22003514	3514				•			
Cá	digo trans.		Referencia 2 Referencia	3						
Ĺ		<b>*</b>						Impu	esto autom <u>á</u> tico	
			Número de folio							
								Gestic	nar retención impu	iestos
	NAME OF STREET	is a second a contract that								
D	esplegar modo	de tratamiento								
# #	Cuenta de n	ayor/Código SN	Cuenta de mayor/Nor			Cuenta asoc	ada Débito	Crédito	Débito (MS)	Crédito (MS)
#	Cuenta de n	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL	. FRANCISCO				Crédito SOL 217.20		
# 1 2	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00		USD 47.48	
# 1 2	Cuenta de n	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL	. FRANCISCO						
# 1 2	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00		USD 47.48	
# 1 2	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00		USD 47.48	
# 1 2	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00		USD 47.48	
# 1 2	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00		USD 47.48	
# 1 2	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00		USD 47.48	
# 1 2	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00		USD 47.48	
# 1 2	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00		USD 47.48	
_	Cuenta de n E0007494 P2060854	ayor/Código SN 2745	SONO JARA, MANUEL QHAWAY ESTUDIO E	. FRANCISCO			SOL 177.00	50L 217.20	USD 47.48 USD 10.78	Crédito (MS) USD 58.24

Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

Figura 10

Módulo de finanzas-plan de cuentas

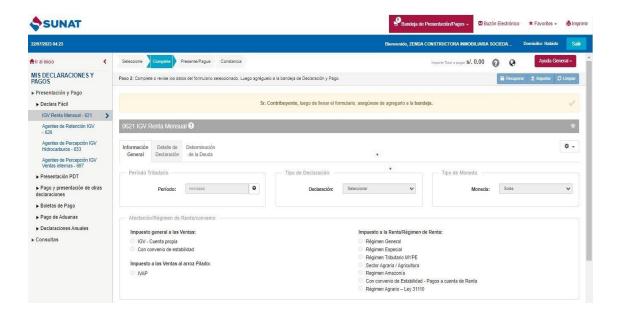


Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

- c) Módulo de Libro Mayor:
- -Este módulo nos permite sacar los movimientos de las cuentas contables bancarias de cualquier fecha que se requiera.
- -Nos permite sacar todos los movimientos de las cuentas contables, nos sirve para el análisis de las cuentas para presentación de estados financieros.
- Programa De Declaración Telemática (PDT)

Es un medio informático que se usa para elaborar y presentar las declaraciones mensuales o anuales ante la SUNAT. Se declara el IGV y Renta mensual a través del PDT 621 y otras retenciones en el PDT 617.

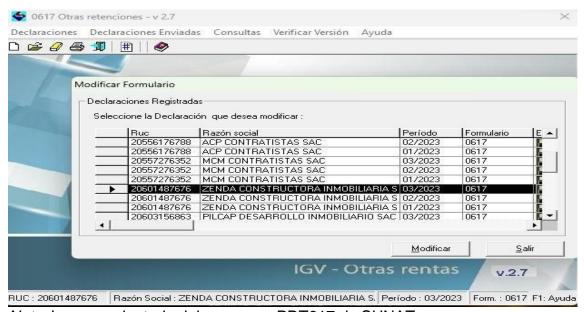
Figura 11
PDT 621 para declarar IGV y Renta mensual



Nota. Imagen adaptada de la página de SUNAT.

Figura 12

Programa PDT 617 de SUNAT



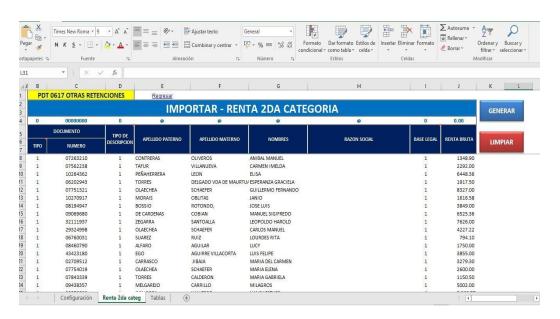
Nota. Imagen adaptada del programa PDT617 de SUNAT.

#### B. Herramientas de gestión contable, financiera y tributaria

Se utiliza hojas de cálculo del programa Microsoft Excel para la conciliación de los bancos, análisis de cuentas para presentación de estados financieros, armar plantillas para subir las comisiones e ITF de los bancos, armar la liquidación de impuestos, plantilla de renta de segunda categoría por los intereses de inversionistas, macros en Excel para subir la información al PDT 617.

Figura 13

Macro en Excel



#### 1.3. Otras organizaciones empresariales

#### A. Capac Asociados

Capac Asociados es un grupo inmobiliario de varias empresas que se dedica al desarrollo de proyectos inmobiliarios en varios distritos de lima, mi periodo en la empresa fue desde mayo del 2019 hasta abril del 2022, mis funciones fueron en el área de contabilidad y me desempeñé como asistente contable, también estuve en el área de finanzas. Las funciones que realice fueron el registro de ventas, análisis de cuentas para presentación de estados financieros, liquidación de impuestos, declaración y pago del PDT 621 y el PDT 617.

#### B. Iseg Perú S.A.C.

Iseg Perú SAC es una empresa que se dedica a dar servicios de seguridad y vigilancia de manera privada en varias tiendas nacionales en todo el Perú como Saga Falabella, Tottus, Ripley, Maestro. Mi periodo en la empresa fue desde abril del 2017 hasta mayo del 2018, mis funciones fueron en el área de contabilidad y me desempeñé como auxiliar contable. Las funciones que realice fueron el registro de compras, registro y liquidación de las cajas chicas de todas las sucursales tanto en lima y provincias, registro y liquidación de las entregas a rendir, análisis de cuentas para presentación de estados financieros.

#### 1.4. Procedimientos de las actividades

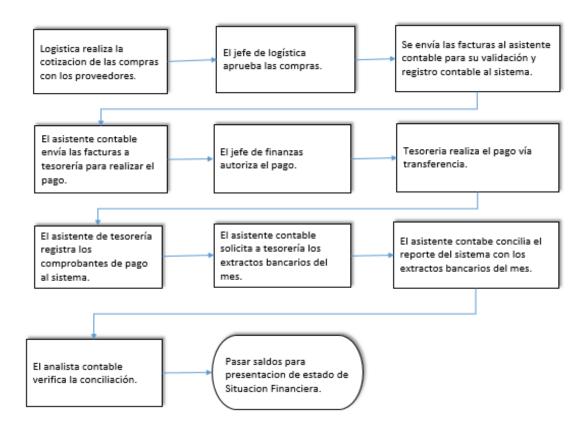
#### 1.4.1. Proceso de conciliación bancaria

Se realiza el siguiente procedimiento para la conciliación bancaria:

- a) Logística realiza la cotización con los proveedores.
- b) Se aprueba las compras por el jefe de logística.
- c) Se envían las facturas de compras al asistente contable para su validación y registro contable al sistema SAP Bussiness One.
- d) Luego de realizado el registro se envían las facturas al área de tesorería para que se efectué el pago.
- e) El jefe de finanzas autoriza el pago de las facturas.
- f) Tesorería realiza el pago vía transferencia a las cuentas de los proveedores según cronograma de pagos.
- g) El asistente de tesorería registra los comprobantes de pagos al sistema SAP BO.
- h) El asistente contable emite un reporte del sistema SAP BO de las cuentas contables bancarias del mes que se va a conciliar.
- i) El asistente contable solicita a tesorería los extractos bancarios del mes.
- j) El asistente contable concilia el reporte del sistema con el extracto bancario; y se regulariza lo que esté pendiente por registrar al sistema.
- k) El analista contable verifica la conciliación.

 Se pasa saldos a cierre de mes para que se presente el estado de situación financiera.

Figura 14
Flujograma de la conciliación bancaria



Nota. La figura muestra el flujograma del proceso de la conciliación bancaria.

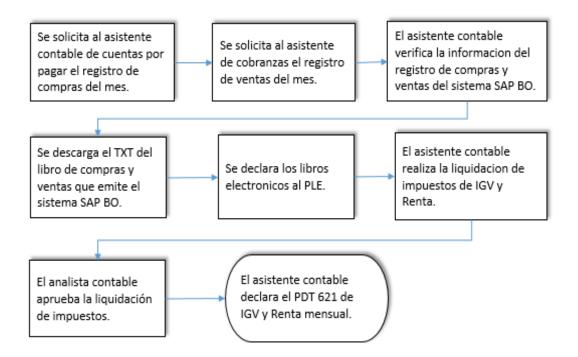
#### 1.4.2. Proceso de declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual

Se realiza el siguiente procedimiento:

- a) Se solicita al asistente contable de cuentas por pagar tener listo el registro de compras del mes a declarar.
- Se solicita al asistente de cobranzas tener listo el registro de ventas del mes a declarar.
- c) El asistente contable verifica la información del registro de compras y ventas del sistema SAP BO.

- d) Se descarga el archivo TXT del libro de compras y ventas que emite el sistema SAP BO.
- e) Se declara los libros electrónicos de compras y ventas al programa PLE de SUNAT.
- f) El asistente contable realiza la liquidación de impuestos de IGV y Renta.
- g) El analista contable aprueba la liquidación de impuestos.
- h) Se declara el PDT 621 de IGV y Renta mensual.

Figura 15
Flujograma de la declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual



Nota. La figura muestra el flujograma del proceso de la declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual.

#### II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### 2.1. Marco teórico

#### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Vidal y Rocafuerte (2018) en su investigación, sostienen como objetivo:

Fortalecer la planificación tributaria de la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A. que ayude a mantener controles eficaces en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el aprovechamiento de incentivos para mejorar los resultados financieros. (p. 6)

Los autores concluyen, con el desarrollo de la investigación se pudo conocer que existen deficiencias en la parte tributaria, donde el personal de contabilidad no es capacitado en materia de tributación por lo que tienen desconocimientos sobre la normativa y leyes tributarias, lo que no permite que ejecuten herramientas para el análisis de escenarios financieros donde se puedan establecer mejores resultados con una correcta planificación tributaria. (p. 56)

El personal del área contable de toda empresa debe tener conocimientos en materia de tributación y disponer de una adecuada planificación tributaria nos ayudara a cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y evitar sanciones ante el órgano recaudador.

Estrada (2021) en su investigación, sostiene como objetivo:

Determinar el grado de incidencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias en el riesgo tributario fiscal de la empresa ESTRATEX, periodo 2018. (p. 15)

El autor concluye, conforme a los resultados obtenidos con base en las técnicas, procedimientos y herramientas de investigación se logró detectar que la información que posa en documentos físicos y digitales de la empresa junto a la información presentada a los organismos de control no cumple en su totalidad, existiendo así variaciones en la declaración del fondo de reserva de \$378,43 y en la depreciación con un valor de

\$6.785,92; determinando así que la información no es razonable ya que existen diferencias entre lo declarado y lo sustentado en la empresa. (p. 41)

Al realizar la declaración de las obligaciones tributarias de la empresa, la información presentada debe ser tal cual lo que se ha declarado, ya sea sustentado con documentos físicos o digitales, pero debe ser similar a lo que se ha presentado ante el órgano recaudador, no debería a ver diferencias entre lo declarado y lo sustentado por la empresa, ya que ello le ocasionará sanciones tributarias.

Winch (2021) en su investigación, sostiene como objetivo:

Confeccionar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba para el periodo 2023 a fin de reducir el impacto de las cargas fiscales. (p. 5).

El autor concluye, la implementación de la planificación tributaria es necesaria para garantizar la optimización de los costos fiscales que la empresa debe afrontar para el desarrollo de sus actividades y la consecución de sus potenciales objetivos planeados. También permitirá mejorar sus procesos y aumentar de esta forma la rentabilidad, con la reducción de la carga impositiva. A través de esta herramienta Redolfi S.R.L podrá analizar el real impacto que tiene en su situación financiera los costos que de manera errónea son destinados al pago de impuestos y se evitarán caer en multas o sanciones por parte del ente recaudador. Es decir, permitirá reducir la carga fiscal mediante la obtención de beneficios de acuerdo a la normativa vigente, una adecuada toma de decisiones, y además cumplir con las distintas exigencias tributarias en tiempo y forma. (p. 23)

En la empresa es muy importante cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y que se determinen de manera adecuada, para ello contar con una planificación tributaria es de vital importancia, la cual nos orientara con las

obligaciones tributarias tanto en su determinación y cumplimiento, evitándonos infracciones y sanciones tributarias ante el órgano recaudador y a una adecuada toma de decisiones.

Salazar (2020) en su investigación, sostienen como objetivo:

Realizar la conciliación bancaria de los movimientos financieros de los bancos Popular, BBVA, Bogotá y Agrario de enero a mayo del 2019 y depuración de las partidas conciliatorias de la alcaldía de Madrid Cundinamarca. (p. 18)

El autor concluye, organizar con facilidad la información obtenida al momento de conciliar permitiendo agilizar y mejorar la toma de decisiones. Se desarrolló la conciliación bancaria relacionada con el recaudo de impuestos, versus lo reportado mensualmente por cada banco, por medio de los extractos logrando dejar al día las conciliaciones de todas las cuentas bancarias usadas por la entidad. (p. 83)

Al realizar la conciliación bancaria con los extractos bancarios del banco, es muy importante tener toda la información adecuada y oportunamente, ya que al detectarse los errores en la conciliación bancaria se pueda agilizar sus respectivas soluciones y dejar adecuadamente los saldos de todas las cuentas bancarias de la empresa originando una mejora en la toma de decisiones.

Rodriguez (2018) en su investigación, sostiene como objetivo:

Valorar la importancia que tiene la conciliación bancaria para salvaguardar el efectivo. (p. 14)

Llegando a concluir, "que la conciliación bancaria es una importante como unidad del Control Interno, utilizada en la salvaguarda del efectivo. Su efectividad depende del ambiente de Control de toda la entidad, y compromiso" (p. 41)

En la empresa la conciliación bancaria es de mucha importancia y es una esencial herramienta de control interno que nos permitirá salvaguardar el efectivo, donde su efectividad y resultados va a depender del compromiso y

ambiente de control de toda la empresa, permitiendo una adecuada toma de decisiones.

#### 2.1.2. Antecedentes nacionales

Caruajulca y Delgado (2022) en su investigación, plantean como objetivo:

Proponer la Planificación Tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC. (p. 27)

Llegando a la siguiente conclusión, en cuanto al objetivo general, se concluye que al aplicar las técnicas de entrevista y análisis documental se halló falencias que presenta la empresa Constructora Torres SAC en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias siendo la principal causa la ausencia de una planificación tributaria, por lo que estos resultados indicaron que existe la necesidad de proponer un diseño de una planificación tributaria fin de que sirva como herramienta para que se cumplan de manera eficiente las obligaciones tributaria que tiene la empresa ante el órgano recaudador. (p. 80)

En la empresa es necesario cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y para ello es de vital importancia tener una planificación tributaria que nos guiara según los plazos establecidos, evitándonos tener infracciones y sanciones tributarias ante la SUNAT.

Ayala y Vivanco (2022) en su investigación, señalan como objetivo:

Demostrar cómo el proceso de validación de los comprobantes de pago permite detectar las contingencias tributarias en la empresa industrial fabricante de pintura. (p. 16)

Llegando a la siguiente conclusión, se concluyó que el proceso de validación de los comprobantes de pago permite favorablemente una correcta determinación del IGV de compras de la empresa Industrias Jhomeron SA. Ya que se demostró que la empresa ha determinado incorrectamente el IGV de compras porque consideraron en el libro de

compras, comprobantes de pago sin validez tributaria e incumplimiento de los requisitos del Reglamento de comprobante de pago. Originando el uso del IGV de compras no aceptado para efectos de deducción del crédito fiscal que conlleva a una infracción tributaria. (p. 105)

En la empresa es de vital importancia realizar la verificación de los comprobantes de pagos y poder determinar adecuadamente el cálculo del IGV de compras, evitando multas por infracciones tributarias y declarar apropiadamente el PLE de compras y el PDT 621 ante la SUNAT.

Ignacio y Rosas (2020) en su investigación, señalan como objetivo:

Determinar la relación que existe entre la obligación tributaria y la información financiera de la Empresa Arkinea Proyectos S.A.C. del distrito de Santiago de Surco en el año 2019. (p. 17)

Llegando a la siguiente conclusión, la obligación tributaria se relaciona de manera importante con el estado de situación financiera de la empresa Arkinea Proyectos S.A.C., del distrito Santiago de Surco en el año 2019, existiendo una correlación de 0.702 es decir se pudo constatar que la empresa a través del estado de situación financiera mejora el contenido de la información que reportan los activos, pasivos y patrimonio para la toma de decisiones oportunas. (p. 80)

En la empresa es importante se registre adecuadamente la información que se ve reflejada en el estado de situación financiera, la cual debe estar de acuerdo a las normativas tributarias, evitando posibles contingencias al determinar correctamente las obligaciones tributarias y permita a la gerencia una adecuada toma decisiones.

Burgos (2018) en su investigación, señala como objetivo:

Determinar la relación que existe entre las conciliaciones bancarias en la gestión administrativa del área de tesorería del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. (p. 46)

Llegando a la siguiente conclusión, en referencia al objetivo general, se concluye que, existe relación positiva y significativa entre las conciliaciones bancarias y la gestión administrativa del área de tesorería del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Lo cual se verifica con el coeficiente de correlación de Spearman (sig. bilateral o  $p_valor = 0,000 < 0,05$ ; Rho = 0,512\*\*). (p. 83)

En la empresa es muy importante que haya una relación positiva y significativa entre las conciliaciones bancarias y la gestión administrativa del área de tesorería, ya que ello nos permitirá minimizar riesgos, tener la información adecuada y oportunamente para la toma de decisiones en la empresa y se realice una labor eficiente en el área de tesorería.

Encizo (2020) en su investigación, menciona como objetivo:

Determinar en qué medida las Conciliaciones Bancarias influyen en la Gestión de Tesorería de la empresa LLAMA GAS S.A.C, 2018. (p. 5)

Llegando a la siguiente conclusión, se demuestra que la detección y levantamiento de errores en los procesos de conciliación favorecen significativamente la mejora de la gestión de tesorería en la empresa LLAMA GAS S.A.C, 2018, respaldado en el indicador estadístico de Pearson con un 56.4% que es un nivel moderado, según la base de datos analizada. Realmente el objetivo de la conciliación bancaria es levantar los errores que se pueden generar durante las operaciones y sus correspondientes registros por lo que se hace necesario establecer los mecanismos de detección de los errores durante la conciliación y su correspondiente levantamiento de errores para facilitar la gestión de tesorería en la empresa. (p. 78)

Al realizar la conciliación bancaria es de vital importancia que el área de tesorería pueda tener toda la información adecuada y oportunamente, para que cuando se detecte los errores en la conciliación bancaria se tenga la información oportunamente y con ello se realice su correspondiente levantamiento de errores.

#### 2.1.3. Marco conceptual

#### A. Conciliación bancaria

Para Dobaño (2023) la conciliación bancaria "es un proceso utilizado por las empresas para comparar y reconciliar los registros financieros internos, es decir, de su contabilidad, con los saldos de las cuentas bancarias" (párr. 3)

#### Importancia de la conciliación bancaria

Es importante por los siguientes motivos:

- ✓ En primer lugar, ayuda a identificar y corregir posibles errores en los registros financieros de una empresa, como transacciones duplicadas o no registradas.
- ✓ Además, permite detectar fraudes o actividades fraudulentas al comparar los registros internos con los estados de cuenta oficiales del banco.
- ✓ También es útil para asegurar la integridad y exactitud de los datos financieros, lo que facilita la toma de decisiones informadas por parte de la empresa. (párr. 5)

#### Objetivos de la conciliación bancaria

Los objetivos son los siguientes:

- ✓ Asegurar la precisión y confiabilidad de los registros contables.
- ✓ Identificar y corregir posibles errores o discrepancias.
- ✓ Detectar posibles fraudes o actividades fraudulentas.
- ✓ Garantizar que el efectivo disponible coincida con el saldo real en el banco.
- ✓ Proporcionar información financiera precisa y actualizada. (párr. 11)

#### Proceso de la conciliación bancaria

Implica una serie de pasos, que se detalla a continuación:

✓ Obtener los saldos de cuenta bancarios y los registros contables internos: generalmente, la empresa recibe los extractos con todos los movimientos y el saldo inicial y final para obtener el saldo de la cuenta bancaria.

- ✓ Comparar los saldos iniciales de ambas partes: tanto de la cuenta bancaria como de la cuenta contable de tesorería.
- ✓ Identificar y listar las transacciones pendientes: como cheques no cobrados o depósitos en tránsito.
- ✓ Marcar las transacciones conciliadas: es decir, aquellas que aparecen tanto en los registros internos como en los estados de cuenta bancarios.
- ✓ Realizar los ajustes necesarios para corregir cualquier discrepancia: y conciliar aquellas partidas pendientes en la contabilidad.
- ✓ Una vez realizados los ajustes: verificar que, para ese día concreto, los saldos de las cuentas bancarias y los de la contabilidad coinciden.
- ✓ Documentar la conciliación bancaria: y guardar registros para futuras referencias. (párr. 12)

#### Según Correa (2022) menciona que:

la conciliación bancaria es la comparación que se lleva a cabo entre los registros contables de la cuenta corriente de la empresa y los ajustes que el banco realiza en la misma cuenta. De esta manera, la finalidad de este proceso es que los libros de contabilidad coincidan con los extractos enviados por el banco (párr. 2)

#### Principales desajustes en la conciliación bancaria

#### Los principales desajustes son:

- ✓ Cheques emitidos por la empresa que aún no han sido cobrados.
- ✓ Consignaciones registradas en los libros contables y que el banco aún no ha abonado a la cuenta de la empresa.
- ✓ Notas de débito que el banco carga a la cuenta bancaria de la empresa y que la empresa no ha registrado.
- ✓ Notas de crédito que el banco abona a la cuenta de la empresa, pero que la empresa no ha registrado.
- ✓ Errores de la entidad bancaria a la hora de hacer la liquidación de determinados conceptos. (párr. 19)

#### B. Obligaciones tributarias

Según López (2020) menciona que:

La obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen obligaciones entre los contribuyentes y la Administración. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. (párr. 1)

#### Elementos de las obligaciones tributarias

- Sujeto activo: Es quien reclama el pago de los tributos (la Administración).
- Sujeto pasivo: Son aquellos que están obligados al pago del tributo.
- Contribuyente: Todos aquellos que cumplen con el pago de la obligación tributaria.
- Hecho imponible: Circunstancias que generan la obligación de pagar un tributo.
- Base imponible: Cuantía sobre la que se calcula el impuesto.
- Tipo de gravamen: Porcentaje que se le aplica a la base imponible para calcular la cuota tributaria.
- Cuota tributaria: Cantidad que debe abonar el sujeto pasivo para el pago de un tributo. (párr. 2)

#### Tipos de obligaciones tributarias

#### Obligaciones tributarias formales

Según Gerencie (2022) "Las obligaciones tributarias formales hacen referencia al procedimiento que se debe seguir para cumplir con la obligación sustancial de pagar el tributo" (párr. 2).

En efecto, presentar una declaración tributaria es una obligación formal por excelencia, pues es el mecanismo mediante el cual se formaliza el

cumplimiento de la obligación suprema de tributar, conocida como obligación sustancial.

Entre las obligaciones formales que debe cumplir un contribuyente tenemos:

- Declarar los diferentes impuestos.
- Inscribirse en el Ruc
- Expedir factura
- Reportar información exógena
- Atender requerimientos de la administración tributaria (párr. 9)

#### Obligaciones tributarias sustanciales

Según Gerencie (2022) menciona que la obligación tributaria sustancial es:

La obligación material de satisfacer el pago del tributo impuesto por el ente facultado para ello.

La constitución señala que es deber de todo ciudadano contribuir con la financiación del estado, que se hace pagando impuestos, y el deber de pagar el impuesto es lo que se conoce como la obligación sustancial, primordial o primaria. (párr. 3)

#### Programa de Declaración Telemática (PDT)

SUNAT (2023) menciona lo siguiente:

Es un medio informático que puedes usar como persona natural con o sin negocio o empresa para elaborar y presentar tus declaraciones mensuales o anuales ante la Sunat. Las declaraciones que puedes presentar con PDT son:

- Declaraciones determinativas: te permiten calcular los tributos que debes presentar de manera mensual o anual, como IGV-Renta mensual (PDT 621), agentes de retención (PDT 626), otras retenciones (PDT 617), por mencionar algunas.
- Declaraciones informativas: no determinan ninguna deuda, pero sirven para que envíes a Sunat información que te exige mediante norma. (párr. 1)

#### Programa de Libros Electrónicos (PLE)

Según Méndez (2021), señala que:

Es un aplicativo multiplataforma desarrollado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT para facilitarle su obligación en el llevado de libros y registros contables y tributarios y generarle ahorros, en tiempo y dinero, al eliminar gastos relacionados con la legalización, impresión, almacenamiento y seguridad que representa cumplir dicha obligación mediante el uso del papel. Llevando sus libros de manera electrónica mejora la competitividad de su empresa y también ayuda a la protección del medio ambiente. (párr. 2)

Tiene las siguientes funcionalidades:

Validar la información de cada libro generada en formato txt y; Enviar a la SUNAT la declaración informativa denominada "Resumen"

Verificar: Esta opción sirva para verificar si los archivos txt, son los remitidos a la SUNAT, y por lo tanto son los Libros y/o Registros generados, por los cuales se le generó la Constancia de Recepción respectiva.

Historial, donde se muestra una consulta de los libros generados

Visor: A través de esta opción puede ver las Constancias de Recepción generadas. (párr. 4)

#### Renta de segunda categoría

Según Torres (2020) señala que "son aquellos ingresos obtenidos por intereses por colocación de capital, intereses, regalías, patentes, derecho de llave, rentas vitalicias, sumas percibidas por obligaciones de no hacer, dividendos" (párr. 1)

#### Renta de tercera categoría

Según Gestión (2023) menciona que:

Está enfocado en gravar la renta que se obtiene de las actividades empresariales, las cuales pueden realizar tanto personas jurídicas como

naturales, de acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Se aplica a los importes que se asignen como sueldo los dueños de empresas unipersonales (personas naturales con negocio). Se incluye todo tipo de actividades comerciales: de agro, minería, pesquera, prestación de servicios construcción, bancos. (párr. 5)

#### 2.1.4. Marco normativo o legal

Decreto Supremo N° 29-94-EF (1994), Reglamento de la Ley del Impuesto
 General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

En el Capítulo II Artículo 2 numeral 1 indica son operaciones gravadas:

- b) Los servicios prestados o utilizados en el país, independientemente del lugar en que se pague o se perciba la contraprestación, y del lugar donde se celebre el contrato.
- c) Los contratos de construcción que se ejecuten en el territorio nacional, cualquiera sea su denominación, sujeto que lo realice, lugar de celebración del contrato o de percepción de los ingresos. (p. 3)

Este artículo hace mención a los supuestos en los que nos encontramos ante una operación gravada con IGV ya sea por servicios prestados o utilizados en el país y los contratos de construcción que se dan en el territorio nacional.

Prorrata del crédito fiscal. Decreto Supremo N° 29-94-EF (1994),
 Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

En el Capítulo V Artículo 6 numeral 6.2 se menciona lo siguiente:

Cuando el sujeto no pueda determinar las adquisiciones que han sido destinadas a realizar operaciones gravadas o no con el Impuesto, el crédito fiscal se calculará proporcionalmente con el siguiente procedimiento:

a) Se determinará el monto de las operaciones gravadas con el Impuesto, así como las exportaciones de los últimos doce meses, incluyendo el mes al que corresponde el crédito.

- b) Se determinará el total de las operaciones del mismo período, considerando a las gravadas y a las no gravadas, incluyendo a las exportaciones.
- c) El monto obtenido en a) se dividirá entre el obtenido en b) y el resultado se multiplicará por cien (100). El porcentaje resultante se expresará hasta con dos decimales.
- d) Este porcentaje se aplicará sobre el monto del Impuesto que haya gravado la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción e importaciones que otorgan derecho a crédito fiscal, resultando así el crédito fiscal del mes.

La proporción se aplicará siempre que en un periodo de doce (12) meses, incluyendo el mes al que corresponde el crédito fiscal, el contribuyente haya realizado operaciones gravadas y no gravadas cuando menos una vez en el período mencionado. (pp 13-14)

Este numeral hace mención al procedimiento que se debe realizar para calcular el crédito fiscal para operaciones gravadas y no gravadas en la cual no se pueda determinar si las adquisiciones son gravadas o no con el IGV.

Pago a cuenta del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N.º 179-2004-EF
 (2004), Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

En el capítulo XI artículo 85 se menciona lo siguiente:

Los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría abonarán con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, el monto que resulte mayor de comparar las cuotas mensuales determinadas con arreglo a lo siguiente:

a) La cuota que resulte de aplicar a los ingresos netos obtenidos en el mes el coeficiente resultante de dividir el monto del impuesto calculado correspondiente al ejercicio gravable anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio. En el caso de los pagos a cuenta de los meses de enero y febrero, se utilizará el coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos correspondientes al ejercicio precedente al anterior. De no existir impuesto calculado en el ejercicio

anterior o, en su caso, en el ejercicio precedente al anterior, los contribuyentes abonarán con carácter de pago a cuenta las cuotas mensuales que se determinen de acuerdo con lo establecido en el literal siguiente.

b) La cuota que resulte de aplicar el uno coma cinco por ciento (1,5%) a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes. (pp 2-3)

Este artículo señala el pago a cuenta que se debe realizar por la renta de tercera categoría, el cual en la empresa mencionada en el informe es del 1.5%.

 Tasa de retención por la renta de segunda categoría. Decreto Supremo N.º 179-2004-EF (2004), Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

En el capítulo X artículo 72 se menciona lo siguiente:

Las personas que abonen rentas de segunda categoría distintas de las originadas por la enajenación, redención o rescate de los bienes a que se refiere el inciso a) del artículo 2° de esta Ley retendrán el impuesto correspondiente con carácter definitivo aplicando la tasa de seis comas veinticinco por ciento (6,25%) sobre la renta neta. (p. 4)

En este artículo se menciona la tasa que se debe aplicar a la renta neta para retener el impuesto por la renta de segunda categoría.

 Medios de pago a través de empresas del Sistema Financiero. Decreto Supremo N.º 150-2007-EF (2007), Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28194 para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.

En los siguientes artículos se menciona lo siguiente:

Artículo 4°: Monto a partir del cual se utilizará Medios de Pago "El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de tres mil quinientos nuevos soles (S/. 3,500) o mil dólares americanos (US\$ 1,000)" (p. 5).

Artículo 5°: Medios de Pago

Los Medios de Pago a través de empresas del Sistema Financiero que se utilizarán en los supuestos previstos en el artículo 3° son los siguientes:

- a) Depósitos en cuentas.
- b) Giros.
- c) Transferencias de fondos.
- d) Órdenes de pago.
- e) Tarjetas de débito expedidas en el país.
- f) Tarjetas de crédito expedidas en el país.
- g) Cheques con la cláusula de "no negociables", "intransferibles", "no a la orden" u otra equivalente, emitidos al amparo del artículo 190° de la Ley de Títulos Valores. (p. 5)

En el artículo 4 se hace mención al monto a partil del cual se debe utilizar medios de pago ya sea en soles o dólares y en el artículo 5 los medios de pago que se utilizarán a través de empresas del Sistema Financiero.

 Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF). Decreto Supremo N.º 150-2007-EF (2007), Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28194 para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.

Artículo 10: De la alícuota

"La alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) es cero coma cero cero cinco por ciento (0,005%). El impuesto se determina aplicando la tasa sobre el valor de la operación afecta" (p. 12).

En este artículo se hace mención a la tasa del ITF que se debe aplicar a las operaciones afectas.

#### 2.1.5. Definición de términos básicos

#### a. Tesorería

Según Pedrosa (2020) menciona que:

Abarca multitud de funciones del ámbito financiero y monetario, desde los cobros por ventas y los pagos a acreedores, hasta la negociación con bancos de préstamos y servicios financieros, la gestión de ingresos y gastos surgidos durante las operaciones de venta y negociación, así

como la gestión de la caja (dinero en efectivo) en las organizaciones. (párr. 1)

#### b. Extracto bancario

Según Mezcua (2023) menciona que:

Es un documento que recoge todos los movimientos de una cuenta durante un período de tiempo concreto, generalmente un mes. En el extracto puedes ver, ordenadas por fecha, todas las operaciones que hayas realizado, el importe de cada transacción y el saldo de tu cuenta. (párr. 2)

#### c. Libro mayor

Según López (2020) "es un documento que recoge de manera cronológica todas las operaciones contables de la empresa registradas en cada una de las cuentas. Hay un libro mayor por cada cuenta utilizada en la contabilidad" (párr. 1).

#### d. Comisión bancaria

Según Coll (2023) señala que:

Es un cargo que los bancos y otras instituciones financieras aplican a sus clientes por la prestación de diversos servicios, productos o transacciones. Estas comisiones representan una fuente importante de ingresos para los bancos y son un componente esencial de su modelo de negocio. (párr. 1)

#### e. Impuesto a las Transacciones Financieras

Según PeruContable (2021) menciona que:

El Impuesto a las Transacciones Financieras o ITF, es un Impuesto creado en el año 2004, que permite la bancarización de las operaciones económicas y comerciales que realizan las personas y empresas a través de empresas del sistema financiero, utilizando los medios de pago que la ley permite. (párr. 1)

#### f. Cheque de gerencia

La opción más conveniente para trasladar grandes cantidades de dinero de un sitio a otro es el cheque de gerencia. La República (2021) señala que "es un documento que contiene una orden de pago emitida por una entidad financiera y es cobrado por la persona indicada como beneficiario" (párr. 4)

#### g. Impuesto a la renta

Gestión (2023) lo define como "un tributo que se recauda una vez al año y grava todas las ganancias obtenidas de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien, mueble o inmueble" (párr. 1).

#### h. Impuesto General a las ventas

Según SUNAT (2022) menciona que:

Es el impuesto que debes pagar cuando compras bienes muebles o cuando una empresa te presta sus servicios, tanto como persona natural o jurídica. El IGV se aplica sobre el monto acordado a pagar, lo que da como resultado el "monto total a pagar", llamado también "precio de venta". (párr. 1)

Tasa del IGV

La tasa es de 16%, a la cual se le incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal, dando un total de 18% que se aplica sobre el monto pactado. (párr. 2)

#### i. Crédito fiscal

Según Ludeña (2021) "es un importe económico a favor del contribuyente a la hora de liquidar un impuesto. Esto permite que el sujeto pague menos tributos o que tenga un saldo a favor con la autoridad recaudadora o tributaria" (párr. 1).

#### i. Retención

Según Expensya (2021) menciona que "es una cantidad de dinero que un pagador descuenta del importe total de una factura de compra de servicios profesionales, nóminas de trabajadores y otras operaciones concretas que la ley exige" (párr. 2).

#### k. Sanción tributaria

Según Trujillo (2021) "es una resolución administrativa que constituye la consecuencia que tendrá que soportar un contribuyente por haber cometido una infracción" (párr. 1).

#### I. Infracción tributaria

Según Trujillo (2021) menciona que:

Es un tipo de infracción administrativa, que trae como efecto una sanción. Son incumplimientos de deberes jurídicos u obligaciones establecidas por la norma jurídica tributaria. Tanto las personas físicas como las personas jurídicas pueden ser los autores de estas infracciones y por tanto los destinatarios de estas sanciones. (párr. 2)

#### 2.2. Descripción de las actividades desarrolladas

#### A. Zenda Constructora Inmobiliaria S.A.C

En esta empresa con un año y medio de actividad me desarrolle en el área de contabilidad como asistente contable, por lo que en dicho tiempo realice las siguientes funciones:

#### 1. Conciliación bancaria mensual

La conciliación bancaria lo realizo los días 05 de cada mes según lo coordinado por el área de contabilidad y gerencia.

Se observa en la Figura 14 (véase pág.22), para realizar la conciliación bancaria mi labor inicia de la siguiente manera:

- a) Solicito al área de tesorería me facilite los extractos bancarios del mes de todas las cuentas bancarias empresariales.
- b) Reviso las cuentas contables de bancos debidamente sustentados con los cobros y pagos según la información proporcionada por el sistema SAP Business One.
- c) Reviso y comparo el reporte del sistema SAP BO de las cuentas contables bancarias con los extractos bancarios del mes.
- d) Verifico los saldos y detecto las diferencias que se encuentren.
- e) Coordino con el área de tesorería la entrega oportuna de los sustentos de los documentos pendientes de pagos y cobros para poder regularizarlos e ingresarlos al sistema SAP BO.
- f) Una vez realizada la conciliación es verificada por el analista contable.
- g) Se emite un reporte al contador con los saldos de las cuentas contables de bancos a cierre de cada mes para una óptima presentación de los estados financieros.

Figura 16

Extracto bancario del Banco de Crédito del Perú (BCP) soles

Cuenta	193-2357	056-0-45 - ZENDA CONSTRUC	TORA INMOBILIARIA SO	OCIEDAD					
loneda	Soles								
ipo de cuenta	Corriente		S.FINAL AL 30/112022	5,388.16					
	Fecha 🔻								Referencia2
0/11/2022		IMPUESTO ITF	-8.40			0 0		0909	
0/11/2022		COM.MANTENIM	-40.00	5,396.56		0 0		0101	
0/11/2022		ENVIO.EST.CTA	-3.50	5,436.56	193-000	00892111		4991	
0/11/2022		CHEQUE 00000536	-33,146.49	5,440.06	193-085	00412296	T20698	3001	
0/11/2022		PACI 20601487676	-21,555.72	38,586.55	111-008	00124068	TNP342	4404	
0/11/2022		PAGO IMPUES 1712896590	-15,985.00	60,142.27	111-034	01382380	SNTPEA	4708	
0/11/2022		A 193 33876339 0	-15,367.00	76,127.27	111-008	02123210	TNP0FJ	4401	PRESTAMO
0/11/2022		TRANSFERENCIA CCE	-5,959.46	91,494.27	111-008	02123870	TNP0Q0	4401	ALICIA ARRARTE RH 77
0/11/2022		PAGO IMPUES 1712897365	-3,453.00	97,453.73	111-034	01383413	SNTPEA	4708	
0/11/2022		HABER TLC 001605	-3,005.99	100,906.73	111-008	03057768	TNP101	4401	PLLA NOV 2022
0/11/2022		TRANSFERENCIA CCE	-2,504.30	103,912.72	111-008	02123880	TNP254	4401	MARCIA SANCHEZ RH 40
0/11/2022		A 193 40096921 0	-1,591.20	106,417.02	111-008	02123495	TNP166	4401	
0/11/2022		A 191 38993244 0	-1,400.00	108,008.22	111-008	02123486	TNP316	4401	KEVIN LOPEZ RH 35
0/11/2022		DE PILCAP DESARROLLO I	40,000.00	109,408.22	111-008	03122793	TNP0E5	2401	
0/11/2022		DE PILCAP DESARROLLO I	40,000.00	69,408.22	111-008	03024253	TNP0JG	2401	
0/11/2022		DE BADELI SOCIEDAD ANO	7,000.00	29,408.22	111-008	03122794	TNP050	2401	
0/11/2022		REGULARIZACION ITF	0.10	22,408.22	000-000	0 0	BATCH	2605	
9/11/2022		IMPUESTO ITF	-15.10	22,408.12	000-000	0 0	BATCH	0909	
9/11/2022		HABER TLC 001598	-112,796.40	22,423.22	111-008	02313814	TNP100	4401	PLLA NOV 2022
9/11/2022		CAP.TRAB.REACTIVA PERU	-41,671.07	135,219.62	191-000	00085648	BATCH	4501	
9/11/2022		ENEL 0121709	-5,247.00	176,890.69	111-008	04087302	TNP570	4404	
9/11/2022		A 215 18006724 0	-4,267.06	182,137.69	111-008	02086544	TNP596	4401	LIZETTE CARLOS OLAECHE
9/11/2022		COM.CCE HAB 001598	-7.00	186,404.75	111-008	02313854	TNP100	4032	PLLA NOV 2022
9/11/2022		DE PILCAP DESARROLLO I	140,000.00			03086044		2401	
9/11/2022		DEVOL. PAGO 001598	2,642.40			02313853		2617	PLLA NOV 2022
0/11/2022		RECHI ARIZACIONITE	U 3U	/12 760 25	000-000	ln n	RATCH	2605	

*Nota.* Imagen adaptada del extracto bancario del banco BCP soles cuenta 193-2357056-0-45 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Figura 17

Conciliación bancaria de noviembre del 2022

SALDO SEGÚN BANCOS			5,388,16		
SALDO SEGÚN CONTABIL	IDAD		-68,672.47		
DIFERENCIA A CONCILIAF	l .	_	74,060.63		
+) CARGOS EN BANCOS NO			22,343.59		
12/10/2022 PACI 206		10,152.76			
24/10/2022 A 193 25		2,191.71			
23/11/2022 A 193 16		371.80			
28/10/2022 A 193 26		217.52			
03/11/2022 A 191 23		6,640.00			
15/11/2022 LUZS 751		1,149.60			
15/11/2022 LUZS 751		1,427.60			
30/11/2022 Comision		192.60			
+) CARGOS EN LIBROS NO AI	BONADOS EN BANCOS		0.00		
-) ABONOS EN LIBROS NO CA	ARGADOS EN BANCOS		0.00		
-) ABONOS EN BANCOS NO	CARGADOS EN LIBROS		96,404.22		
02/11/2022 TRANSF.E	BCO.INTERAMERIC	15,000.00			
08/11/2022 TRANSF.E	BCO.BBVA	30.000.00			
28/11/2022 DEVOL P	AGO 001590	6,404,22			
28/11/2022 DE BAJO		5,000.00			
30/11/2022 DE PILCA		40,000.00			
-) CHEQUES GIRADOS Y NO		40,000.00	0.00		
		_			
		_	-74,060.63		
	DE NOVIEMBRE 2022	_	-68,672.47		

*Nota.* Datos obtenidos de la conciliación bancaria de noviembre del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

#### 2. Análisis de cuentas para presentación de estados financieros

Para analizar las cuentas contables, tengo que extraer el libro mayor de las cuentas contables del reporte del sistema SAP BO y realizar el análisis de las cuentas asignadas de balance, luego de ello elaboro un reporte en Excel al contador de las cuentas asignadas para la elaboración de los estados financieros y sea presentado a la gerencia.

### Declaración de libros electrónicos de compras y ventas por medio del PLE

Mensualmente se declara los libros electrónicos de compras y ventas por medio del sistema PLE, para ello solicito al asistente contable de cuentas por pagar tener listo el registro de compras del mes y también al asistente de cobranzas el registro de ventas, luego procedo a verificar la información del registro de compras y ventas del sistema SAP BO, seguidamente descargo los TXT del libro de compras y ventas que emite el sistema SAP BO, finalmente declaro los libros electrónicos de compras y ventas al programa PLE de SUNAT. (Véase anexos 02 y 03, p.74 y p.75)

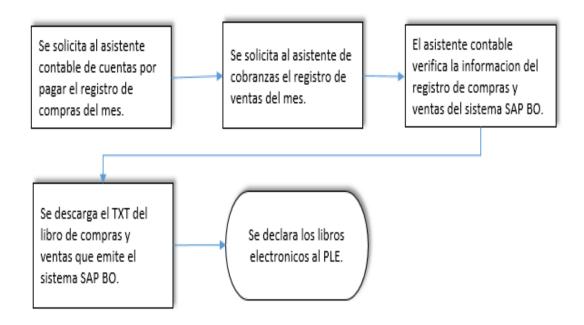
Figura 18

Programa PLE para declarar el libro de compras y ventas



Nota. Imagen adaptada del programa PLE de SUNAT.

Flujograma de la declaración del PLE de compras y ventas



Nota. La figura muestra el flujograma del proceso de la declaración del PLE de compras y ventas.

#### 4. Declaración del PDT 621 de IGV y Renta mensual

Para declarar el PDT 621 se debe tener el cronograma de fechas a declarar por la SUNAT según el último digito del RUC.

Se observa en la Figura 15 (véase pág.23), para realizar la declaración de impuestos del PDT 621 IGV y Renta mi labor inicia de la siguiente manera:

- a) Se declaró los libros electrónicos de compras y ventas.
- b) Procedo a realizar la liquidación de impuestos de IGV y Renta.
- c) Obtengo los datos del registro de compras y ventas del mes.
- d) Informo al analista contable para que revise la liquidación de impuestos.
- e) El analista contable me da su aprobación.
- f) Realizo la declaración del PDT 621 de IGV Y Renta mensual.
- g) Coordino con el área de tesorería me habilite los fondos para pagar el impuesto en caso corresponda.

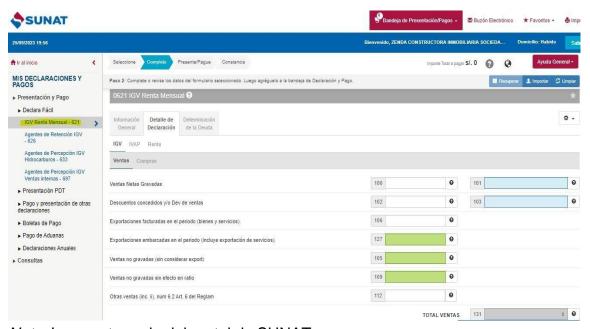
Figura 20
Liquidación de impuestos de IGV y Renta mensual

4 1	A B C D	E	F	G	H I	J	K	L	M	N
	ZENDA C	ONSTRUCTO	RA INMOBILI	ARIA SAC	VENCIMIENTO:		ZENDA CONS	STRUCTORA IN	IMOBILIAI	RIA SAC
2	RUC: 20	601487676			21/03/2023					
3							COEFICIENTE :	0.5182		
	CALCULO DE	IMPUESTOS MENSI	IIALES MES DE FEE	BEBO DEL 2023				VENTAS NACIONALE	EXPOR TACION	VENTAS NO GRAVADAS
5								INTOIONIEL	***************************************	ariii i i i i i i i i i i i i i i i i i
3	1 IMPUEST	OS GENERAL A LAS	S VENTAS							
,				Base Imponible	Tributo					
В	Ventas N	Vetas		490,397	88,272		01-2022			
9	Ventas N	NO Gravadas		490,397	0		02-2022			
0	Descuer	ntos rebajas		0	0		03-2022	61,066		61,066
1		Débito Fiscal		0	88,272		04-2022	-		-
2	Compras	Gravadas Nacionales	- Vtas Grav.	3,510	-632		05-2022	48,440		48,440
3	Compras	Gravadas Nacionales	- Vtas G y NG	72,700	-6,781		06-2022	69,416		69,416
4	Compras	s Gravadas Importadas		0	0		07-2022	155,266.00		155,266.00
5	No grava	adas Internas		1,029	0		08-2022	374,316.95		286,281.63
6	No grava	adas Importadas		0	0		09-2022	168,965.00		60,596.00
7		Crédito Fiscal			-7,413		10-2022	65,379.28		74,329.78
В	Coeficie	nte	0.5182				11-2022	327,935.79		327,935.79
9							12-2022	572,981.96		572,981.98
0		Impuesto Result	tante o Saldo a Fa	ror	80,859		01-2023	331,422.02		331,422.02
1							02-2023	490,397.26		490,397.26
2	DETER	MINACION DE LA DI	EUDA					2,665,586	-	2,478,133
3					Sł					
4		o Resultante o Saldo a f			80,859					
5	Saldo a l	Favor del Periodo Anter			-240,250					
6		Tributo a pagar	o Saldo a Favor		-159,392					
27										
8		Importe a pagar	o Credito por Aplic	car	-159,392					

Nota. Imagen adaptada de los impuestos mensuales de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Figura 21

Plataforma de SUNAT para declarar el PDT 621 de IGV Y Renta mensual



Nota. Imagen tomada del portal de SUNAT.

Finalmente, para visualizar la declaración del PDT 621 de IGV Y Renta mensual. (Véase anexo 04, p.76)

### Declaración y pagó del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría.

Se solicita al área de finanzas el cuadro de Excel por las retenciones de renta de segunda categoría de los intereses de inversionistas para revisar sus datos personales e importes, luego paso esta información a una macro en Excel e importo al programa PDT 617 y si hubiese errores informo al analista contable para su corrección, quien luego da su aprobación para realizar la declaración del PDT 617 a SUNAT y previamente coordino con el área de tesorería por cual banco voy a realizar el pago. (Véase anexo 05, p.77) A continuación, se muestran ejemplos de registros contables por la retención de renta de segunda categoría y pago del impuesto a la renta de segunda categoría.

**Tabla 2**Registro contable por la retención de renta de segunda categoría-Pago intereses mes de febrero de Nicanor Chacón

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
27/02/2023	679403	gastos financieros de	S/ 4,479.17	
		inversionistas		
27/02/2023	401760	Renta de segunda		S/ 223.96
		categoría		
27/02/2023	104110	BCP MN 193-2357056-0-		S/ 4,255.21
		45 Soles		
27/02/2023	971110	gastos financieros	S/ 4,479.17	
27/02/2023	791110	cargas imputables a		S/ 4,479.17
		cuentas de costos y gastos		

Nota. Elaborado con información del SAP BO (2023).

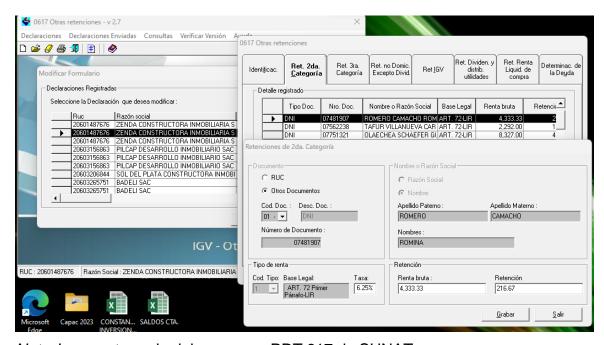
**Tabla 3**Registro contable por pago de impuesto a SUNAT por la renta de segunda categoría período 02/2023

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
21/03/2023	401760	Renta de segunda categoría	S/ 6,824.00	
21/03/2023	104120	BBVA MN 0011-0148-01-		S/ 6,824.00
		00056386 Soles		

Nota. Elaborado con información del SAP BO (2023).

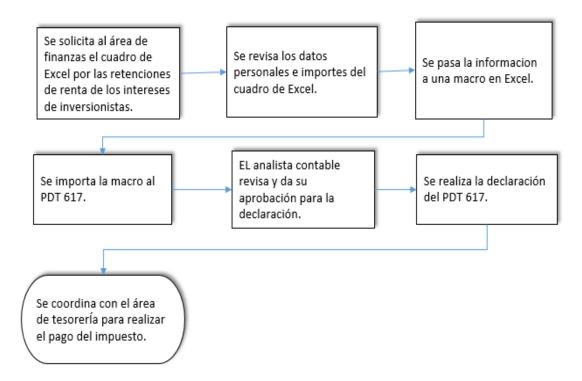
Figura 22

Programa PDT 617 para declarar las retenciones de renta de segunda categoría



Nota. Imagen tomada del programa PDT 617 de SUNAT.

Figura 23
Flujograma de la declaración y pagó del PDT 617 retenciones de renta de segunda categoría



Nota. La figura muestra el flujograma del proceso de la declaración y pago del PDT 617 retenciones de renta de segunda categoría.

#### **B.** Capac Asociados

En esta empresa con un año de actividad me desarrolle en el área de contabilidad como asistente contable, por lo que en dicho tiempo realice las siguientes funciones:

#### 1. Registro y liquidación de las entregas a rendir

Registro en el sistema SAP Business One las salidas de dinero por las rendiciones que se le otorgan a los trabajadores, luego registro las rendiciones que me son entregadas con sus debidos sustentos, ya sean con facturas, recibos de servicios, recibos por honorarios, boletas de venta o planillas de movilidades. Efectuó la liquidación de las rendiciones y a fin de mes envió un reporte mediante correo a todos los trabajadores de las

diversas áreas que estén pendientes por rendir o que tengan saldos por regularizar.

A continuación, se muestran ejemplos de registros contables por la entrega a rendir y su liquidación.

**Tabla 4**Registro contable de entrega a rendir

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
15/03/2022	141301	entregas a rendir cuenta en	S/ 217.20	
		soles		
15/03/2022	104110	BCP MN 193-2357056-0-45		S/ 217.20
		Soles		

*Nota.* Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable de entrega a rendir a favor de Manuel Sono Jara.

**Tabla 5**Registro contable de liquidación de entrega a rendir

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
31/03/2022	421210	facturas emitidas soles	S/ 187.00	
31/03/2022	656110	movilidad	S/ 30.20	
31/03/2022	141301	entregas a rendir cuenta en soles		S/ 217.20

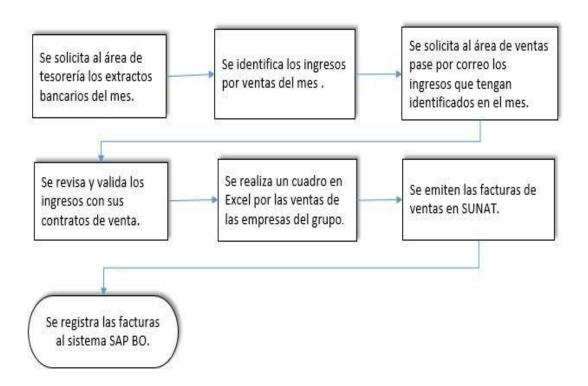
*Nota.* Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable de liquidación de entrega a rendir de Manuel Sono Jara.

#### 2. Registro de ventas

Solicito al área de tesorería los extractos bancarios del mes para identificar los ingresos por ventas que se han tenido, luego solicito al área de ventas de departamentos me pasen por correo todos los ingresos que tengan identificados en el mes, adjuntando el voutcher de ingreso y los contratos de

ventas, seguidamente realizo un cuadro en Excel por las ventas de las empresas del grupo inmobiliario, procedo a la emisión de las facturas en SUNAT y registro las facturas de ventas en el sistema SAP BO.

Flujograma del registro de ventas



Nota. La figura muestra el flujograma del proceso del registro de ventas.

#### III. APORTES REALIZADOS

# 3.1. Creación de procedimiento para la automatización del registro contable de las comisiones e Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por las operaciones bancarias.

Al momento de realizar la conciliación bancaria se detectó que el área de tesorería no efectúa el registro contable al Sistema SAP Business One de las comisiones e ITF de las cuentas contables bancarias de la empresa, motivo por el cual se tenía que realizar el registro contable de las comisiones e ITF manualmente de las doce cuentas contables bancarias de la empresa, lo cual toma mucho tiempo registrarlos al sistema y para llegar a los saldos de cierre mensual se debe reflejar en el sistema contable los importes de las comisiones e ITF por las operaciones bancarias.

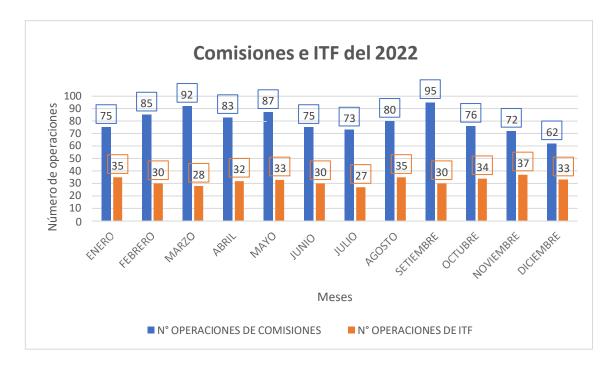
Tabla 6

Comisiones e ITF del año 2022

Mes	N° operaciones	N° operaciones	Total
	de comisiones	de ITF	Operaciones
Enero	75	35	110
Febrero	85	30	115
Marzo	92	28	120
Abril	83	32	115
Mayo	87	33	120
Junio	75	30	105
Julio	73	27	100
Agosto	80	35	115
Setiembre	95	30	125
Octubre	76	34	110
Noviembre	72	37	109
Diciembre	62	33	95

Nota. Datos tomados de los extractos bancarios de bancos del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.





Se observa que en la tabla 6 (véase pág.51) y Figura 25, para el mes de diciembre del 2022 el número de operaciones bancarias por las comisiones e ITF fueron de 95, siendo el mes más bajo y en el mes de setiembre el número de operaciones bancarias por las comisiones e ITF fueron de 125 siendo el mes más alto del 2022, por lo cual toma mucho tiempo registrarlos al sistema uno por uno y para llegar a los saldos de cierre mensual se debe reflejar en el sistema contable los importes de las comisiones e ITF por las operaciones bancarias.

Ante ello se sugiere al contador realizar plantillas en el programa Microsoft Excel para efectuar el registro contable de las comisiones e ITF de los bancos que contiene los siguientes datos: cuenta contable de gasto por las comisiones e ITF, cuenta contable del banco que salió el dinero, fecha contable de registro, fecha de documento, los importes ya sea en soles o dólares, comentarios por el concepto de las comisiones e ITF de los bancos. Una vez realizado las plantillas se pasa la información a un archivo de texto TXT para importarlo al sistema mediante la Data Transfer del SAP Business One y realizar el registro contable de las comisiones e ITF por las operaciones bancarias de forma masiva al Sistema SAP Business One.

Figura 26

Plantilla del programa Microsoft Excel por las comisiones e ITF de noviembre del 2022

4	Α	С	D	F	G	н	1 1	J	Q	w
1	ParentKey	Line_ID	AccountCode	ReferenceDate1	TaxDate	DueDate	Debit	Credit	Reference2	LineMemo
2	relacion a 🔻	Line_ID	▼ Cuenta Conta ▼	Fecha contabl 🔻	Fecha docume	fecha vencimie 🔻	Debito So ▼	Credito So ▼	Ref2	LineMemo
204	93		1 104120	20221129	20221129	20221129		1.80	IMPUESTO ITF	IMPUESTO ITF
205	94		1 104120	20221130	20221130	20221130		4.50	IMPUESTO ITF	IMPUESTO ITF
206	95		1 104150	20221130	20221130	20221130		60.00	COMISION MANT. CUENTA	COMISION MANT. CUENTA
207	96		1 104150	20221103	20221103	20221103		9.37	PORTES ESTADO DE CUENTA	PORTES ESTADO DE CUENTA
208	97		1 104150	20221103	20221103	20221103		6.50	PORTES ESTADO DE CUENTA	PORTES ESTADO DE CUENTA
209	98		1 104150	20221102	20221102	20221102		64.20	COMISION MANT. CUENTA	COMISION MANT. CUENTA
210	99		1 104150	20221102	20221102	20221102		45.00	COMISION MANT. CUENTA	COMISION MANT. CUENTA
211	100		1 104150	20221102	20221102	20221102		6.50	PORTES ESTADO DE CUENTA	PORTES ESTADO DE CUENTA
212	101		1 104150	20221126	20221126	20221126		0.05	IMPUESTO A LOS DEBITOS	IMPUESTO A LOS DEBITOS
213	102		1 104150	20221125	20221125	20221125		0.15	IMPUESTO A LOS DEBITOS	IMPUESTO A LOS DEBITOS
214	103		1 104150	20221118	20221118	20221118		0.05	IMPUESTO A LOS DEBITOS	IMPUESTO A LOS DEBITOS
215	104		1 104180	20221110	20221110	20221110		20.00	COMISION TRANSF. BCR	COMISION TRANSF. BCR
216	105		1 104180	20221130	20221130	20221130		45.00	COMISION MANT. CUENTA	COMISION MANT. CUENTA
217	106		1 104180	20221110	20221110	20221110		60.00	COM.PROCESO CARTA INSTRUCCION	COM.PROCESO CARTA INSTRUCCION
218	107		1 104180	20221130	20221130	20221130		250.00	MANT TARJET EMPRES CERTIFICADA	MANT TARJET EMPRES CERTIFICADA
219	108		1 104180	20221110	20221110	20221110		29.90	IMPUESTO A LOS DEBITOS	IMPUESTO A LOS DEBITOS
220	109		1 104180	20221108	20221108	20221108		30.00	IMPUESTO A LOS CREDITOS	IMPUESTO A LOS CREDITOS
221							962.35	962.35		
222										
223										
224										
	$\longleftrightarrow$	CABECERA	DETALLE	+					: •	

Nota. Imagen tomada del Excel de las comisiones e ITF de noviembre del 2022.

Figura 27

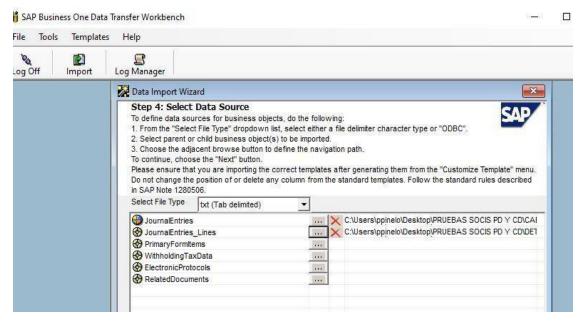
Archivo de texto TXT por las comisiones e ITF de noviembre del 2022

DE	TAL SOL NO	V ZENDA	×	+										
rchivo	Editar	Ver												
arentK	ey	Line_ID	Account	ode	ReferenceDate1	TaxDate DueDate	Debit	Credit	Reference2	Costing	Code3	LineMe	mo	
elacio	n al nro	de asie	nto	Line_ID	Cuenta Contable	Fecha contable	Fecha de	ocumento	fecha vencimie	nto	Debito S	oles	Credi	to Sole
	LineMem	0												
	0	679401			20221130	20221130	50.00	0	COM.MANTENIM	97	COM.MANT	ENIM		
	0	679401	20221130		20221130	20221130	2.53		INTERESES DEUD	ORES			SES DEU	DORES
	0	679401	20221130	l .	20221130	20221130	3.50		ENVIO.EST.CTA	97	ENVIO.ES	T.CTA		
	0	679401	20221102		20221102	20221102	3.50		PORTE EXTRACTO	NUMER	97	PORTE I	EXTRACT	O NUMER
	0	679401	20221130		20221130	20221130	40.00		COM.MANTENIM	97	COM.MANT	ENIM		
	0	679401	20221124		20221124	20221124	10.00		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS	PAGO DE	TRACCIO
	0	679401	20221129		20221129	20221129	7.00		COM.CCE HAB 00	1598	97	COM.CCI	E HAB 0	01598
	0	679401	20221124		20221124	20221124	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS I	PAGO DE	TRACCIO
	0	679401	20221124		20221124	20221124	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS I	PAGO DE	TRACCIO
.0	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS I	PAGO DE	TRACCIO
1	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS I	PAGO DE	TRACCIO
2	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS	PAGO DE	TRACCIO
.3	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS I	PAGO DE	TRACCIO
4	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS	PAGO DE	TRACCIO
.5	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS	PAGO DE	TRACCIO
.6	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET	RACCION	97	COMIS	PAGO DE	TRACCIO
7	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET					TRACCIO
.8	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET		97	COMIS	PAGO DE	TRACCIO
9	0	679401	20221123		20221123	20221123	3.50		COMIS PAGO DET					TRACCIO
0	0	679401	20221121		20221121	20221121	3.50		COMIS PAGO DET	RACCTON	97	COMTS	PAGO DE	TRACCIO
1	0	679401	20221115		20221115	20221115	3.50		COMIS PAGO DET					TRACCIO
2	0	679401	20221115		20221115	20221115	3.50		COMIS PAGO DET					TRACCIO
3	0	679401			20221130	20221130	3.50			97	ENVIO.ES			
4	0	679401			20221116	20221116	1.00		COM.CCE HAB 00				Е НАВ 0	01560
5	0	641210	20221110		20221110	20221110	15.1		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO			01300
.6	0	641210	20221128		20221128	20221128	12.2		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO			
7	0	641210	20221122		20221122	20221122	10.45		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO			
8	0	641210	20221122		20221122	20221122	8.4		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO			
9	0	641210	20221110		20221110	20221110	8.3		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO			
0	0	641210	20221118		20221110	20221110	4.55		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO			
1	9	641210	20221114		20221110	20221110	2.45		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO			
Ln 1. Col 1		041210	20221114		20221114	20221114	2.43		IN OLDIO TIP	,,	11-11 OL 3 1 O	1009		Window

*Nota.* Imagen tomada del archivo de texto TXT por las comisiones e ITF de noviembre del 2022.

#### Figura 28

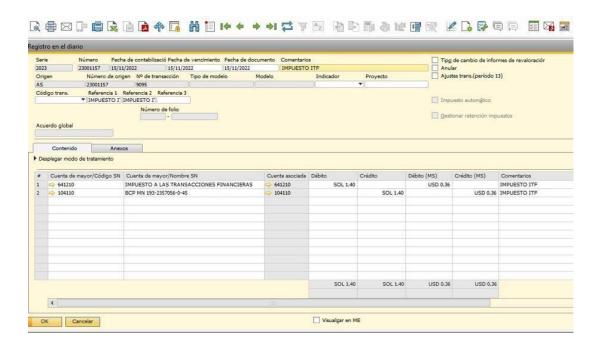
Data Transfer del SAP Business One para subir las comisiones e ITF de los bancos



Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

Figura 29

Registro contable de ITF generado por la carga masiva al SAP BO



Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

Realizando el registro contable de las comisiones e ITF de las cuentas contables de bancos de forma masiva al sistema SAP Business One, nos permite ahorrar tiempo en el registro contable de la información, reflejar en el sistema contable los importes de todas las comisiones e ITF por las operaciones bancarias y obtener los saldos reales de cierre mensual de bancos.

# 3.2. Regularización de operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos.

Al revisar las cuentas contables de bancos de la empresa, mostraban saldos acreedores desde hace meses, debido a que el área de tesorería no realizaba el registro contable del total de los movimientos bancarios del mes, como son pagos y cobros pendientes, lo cual no permite obtener estados financieros con información razonable y oportuna al cierre de mes.

Figura 30
Saldos de las cuentas contables de bancos de la empresa y saldos de bancos al 30/11/2022

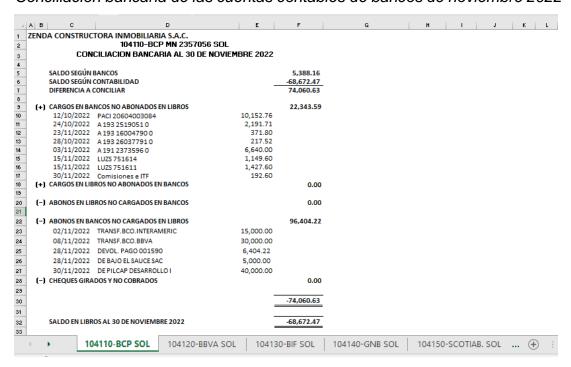


*Nota.* Datos obtenidos de los saldos de las cuentas de bancos noviembre del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Al momento de realizar la conciliación bancaria se revisa los saldos de las cuentas contables de bancos, identificando la información pendiente por registrar al sistema contable, luego se solicita al área de tesorería los sustentos de los documentos pendientes por registrar y se realiza el registro contable al sistema SAP Business One, llegando a los saldos de los extractos bancarios del mes y permitiendo obtener estados financieros al cierre de mes con información razonable y oportuna.

Figura 31

Conciliación bancaria de las cuentas contables de bancos de noviembre 2022



Nota. Datos obtenidos de la conciliación bancaria de noviembre del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

A continuación, se muestran ejemplos de registros contables pendientes de las cuentas contables de bancos.

Tabla 7Registro contable pendiente del pago de facturas

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
03/11/2022	421210	facturas emitidas soles	S/ 6,640.00	
03/11/2022	104110	BCP MN 193-2357056-0-		S/ 6,640.00
		45 Soles		

Nota. Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable pendiente del pago al proveedor Corporación Alish de las facturas FT E001-978 Y E001-1007.

 Tabla 8

 Registro contable pendiente del pago de suministro de luz

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
15/11/2022	421210	facturas emitidas soles	S/ 1,149.60	
15/11/2022	104110	BCP MN 193-2357056-0-		S/ 1,149.60
		45 Soles		

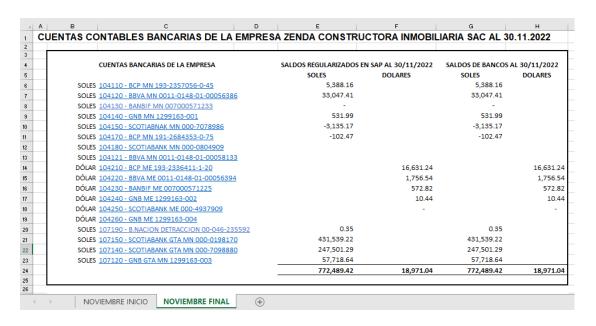
Nota. Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable pendiente del pago a Luz del Sur por el suministro N° 751614.

**Tabla 9**Registro contable pendiente de préstamo de inversionista

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
08/11/2022	104110	BCP MN 193-2357056-0-45	S/	
		Soles	30,000.00	
	441910	inversionistas soles		S/
08/11/2022				30,000.00

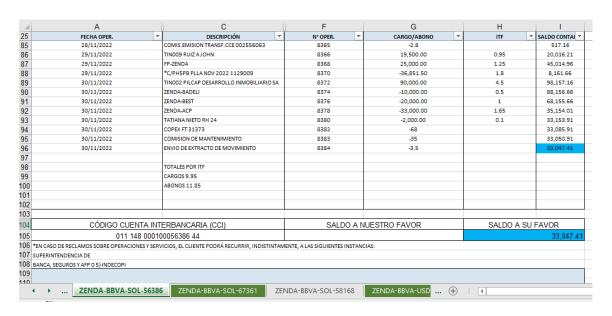
Nota. Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable pendiente de préstamo de inversionista.

Figura 32
Saldos regularizados de las cuentas contables de bancos en el SAP Business
One con los saldos de los bancos al 30/11/2022



*Nota.* Datos obtenidos de los saldos de las cuentas de bancos noviembre del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Figura 33
Saldo final del banco BBVA soles según extracto bancario al 30/11/2022



Nota. Imagen adaptada del extracto bancario del banco BBVA soles cuenta 0011-0148-01-00056386.

Al regularizar las operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos nos permite tener saldos en tiempo real de las cuentas contables de la empresa, obteniendo estados financieros con información razonable y oportuna, lo cual ayuda a una mejor toma de decisiones por parte de la gerencia.

## 3.3. Se realizó una macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617.

Las retenciones por renta de segunda categoría de los 80 inversionistas se ingresaban manualmente al PDT 617, el área de finanzas proporciona la información en una hoja de cálculo del programa Microsoft Excel que contiene sus datos personales, DNI e importes que deben declararse en el PDT 617 por cada uno de ellos, realizar esta labor demanda mucho tiempo y se debe revisar que los datos de las personas estén correctos para una adecuada y oportuna declaración de las retenciones de renta de segunda categoría.

Figura 34

Plantilla del programa Microsoft Excel por las retenciones de renta de segunda categoría

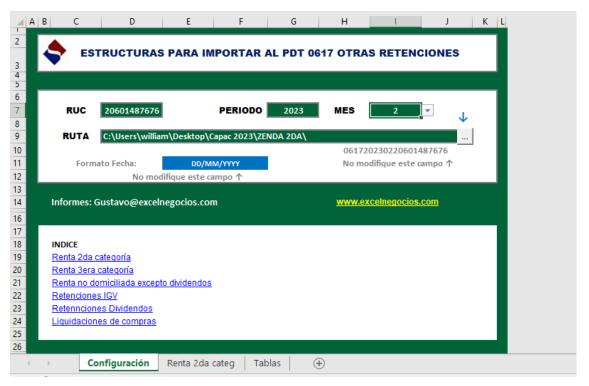
4	A	В	c	D	E	F	G	н	I	J	K
1		RETENCI	ONES DE RENTA DE SEGUNDA CATEGORÍA		_		_		_		
2			DATOS DEL RETENIDO			RENTAS	DE 2DA.	CATEGORÍA			
	TIP	NRO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONEDA	MONEDA	MONTO	RETENCION	TOTAL SOLES	FECHA PAGO	TIPO DE	RETENCION
3	. 🔻	DOC.	▼	~	ORIGEN ~	SOLES ~	SOLES ~	▼.	▼	CAMBI ~	MON.
4	1	07263210	CONTRERAS OLIVEROS, ANIBAL MANUEL	USD	332.50	1,281.46	67.45	1,348.90	14/02/2023	3.854	17.50
5	1	07562238	TAFUR VILLANUEVA, CARMEN IMELDA	USD	570.00	2,177.40	114.60	2,292.00	27/02/2023	3.820	30.00
6	1	10264362	PEÑAHERRERA LEON ELISA	USD	1,583.34	6,125.94	322.42	6,448.36	10/02/2023	3.869	83.33
7	1	06202943	TORRES DELGADO VDA DE MAURTUA, ESPERANZA	USD	475.00	1,821.63	95.88	1,917.50	03/02/2023	3.835	25.00
8	1	07751321	OLAECHEA SCHAEFER, GUILLERMO FERNANDO	PEN	593.75	593.75	31.25	625.00	03/02/2023	1.000	31.25
9	1	07751321	OLAECHEA SCHAEFER, GUILLERMO FERNANDO	USD	1,900.00	7,316.90	385.10	7,702.00	01/02/2023	3.851	100.00
10	1	10270917	MORAIS OBLITAS, JANIO	USD	399.00	1,535.75	80.83	1,616.58	20/02/2023	3.849	21.00
11	1	08194947	BOSSIO ROTONDO, JOSE LUIS	USD	950.00	3,656.55	192.45	3,849.00	20/02/2023	3.849	50.00
12	1	09069680	DE CARDENAS COBIAN, MANUEL SIGIFREDO	USD	1,624.50	6,199.09	326.27	6,525.36	28/02/2023	3.816	85.50
13	1	32111937	ZEGARRA SANTOALLA, LEOPOLDO HAROLD	USD	1,140.00	4,394.70	231.30	4,626.00	07/02/2023	3.855	60.00
14	1	32111937	ZEGARRA SANTOALLA, LEOPOLDO HAROLD	PEN	2,850.00	2,850.00	150.00	3,000.00	06/02/2023	1.000	150.00
15	1	29324998	OLAECHEA SCHAEFER, CARLOS MANUEL	PEN	4,015.86	4,015.86	211.36	4,227.22	28/02/2023	1.000	211.36
16	1	06760031	SUAREZ RUIZ, LOURDES RITA	USD	195.54	754.39	39.70	794.10	13/02/2023	3.858	10.29
17	1	08460790	ALFARO AGUILAR, LUCY	PEN	1,662.50	1,662.50	87.50	1,750.00	28/02/2023	1.000	87.50
18	1	43423180	EGO AGUIRRE VILLACORTA, LUIS FELIPE	USD	950.00	3,662.25	192.75	3,855.00	07/02/2023	3.855	50.00
19	1	02709512	CARRASCO JIBAJA,MARIA DEL CARMEN	USD	807.50	3,115.34	163.97	3,279.30	13/02/2023	3.858	42.50
20	1	07754019	OLAECHEA SCHAEFER, MARIA ELENA	PEN	2,470.00	2,470.00	130.00	2,600.00	10/02/2023	1.000	130.00
21	1	07843339	TORRES CALDERON, MARIA GABRIELA	USD	285.00	1,092.98	57.53	1,150.50	03/02/2023	3.835	15.00
22	1	09438357	MELGAREJO CARRILLO, MILAGROS	USD	475.00	1,837.30	96.70	1,934.00	17/02/2023	3.868	25.00
23	1	09438357	MELGAREJO CARRILLO, MILAGROS	USD	760.00	2,914.60	153.40	3,068.00	03/02/2023	3.835	40.00
24	1	08078033	GONGORA VALVERDE, NANCY ESTHER	USD	1,484.38	5,670.33	298.44	5,968.77	27/02/2023	3.820	78.13
4	<b>&gt;</b>	TABLA	PDT 617 TC ⊕	new.			*******		00.00.000		

Nota. Imagen tomada de la plantilla del programa Microsoft Excel por las retenciones de renta de segunda categoría proporcionada por el área de finanzas.

Ante ello sugerí al contador realizar una macro en el programa Microsoft Excel que contenga los siguientes datos: La primera parte que es la configuración contiene el RUC de la empresa, periodo, mes a declarar y muestra la ruta para guardar el archivo a importar. La segunda parte son los datos por la renta de segunda categoría como tipo y número de documento, apellidos y nombres de las personas, base legal y los importes por la renta. Al importar la macro se cargan directamente todos los datos, verifica que la información sea correcta y calcula el impuesto resultante de manera eficiente, permitiendo efectuar adecuada y oportunamente la declaración del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría.

Figura 35

Macro para importar al PDT 617 - Estructura para importar



Nota. Imagen tomada de la macro del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría.

Figura 36

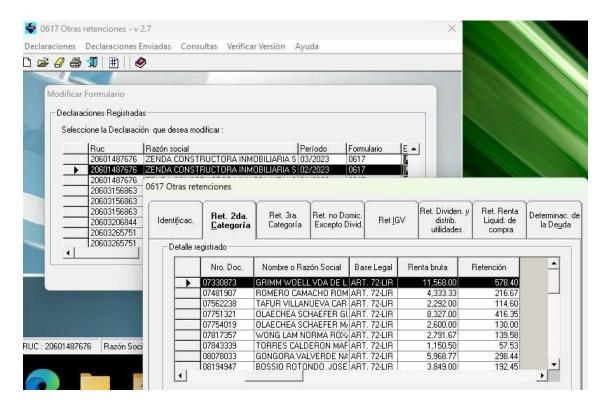
Macro para importar al PDT 617 - Datos de la renta de segunda categoría

A B	С	D	E	F	G	Н	1	J	K L		
	PDT 0617 OTRAS RETE	NCIONES	Regresar								
	IMPORTAR - RENTA 2DA CATEGORIA										
0	00000000	00000000 0		@	@	@	@ 0				
	DOCUMENTO	TIPO DE									
TIPO	TIPO NUMERO	DESCRIPCION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RAZON SOCIAL	BASE LEGAL	RENTA BRUTA	LIMPIAR		
1	07263210	1	CONTRERAS	OLIVEROS	ANIBAL MANUEL		1	1348.90			
1	07562238	1	TAFUR	VILLANUEVA	CARMEN IMELDA		1	2292.00			
1	10264362	1	PEÑAHERRERA	LEON	ELISA		1	6448.36			
1	06202943	1	TORRES	DELGADO VDA DE MAUF	RT ESPERANZA GRACIELA		1	1917.50			
1	07751321	1	OLAECHEA	SCHAEFER	GUILLERMO FERNANDO		1	8327.00			
1	10270917	1	MORAIS	OBLITAS	JANIO		1	1616.58			
1	08194947	1	BOSSIO	ROTONDO,	JOSE LUIS		1	3849.00			
1	09069680	1	DE CARDENAS	COBIAN	MANUEL SIGIFREDO		1	6525.36			
1	32111937	1	ZEGARRA	SANTOALLA	LEOPOLDO HAROLD		1	7626.00			
1	29324998	1	OLAECHEA	SCHAEFER	CARLOS MANUEL		1	4227.22			
1	06760031	1	SUAREZ	RUIZ	LOURDES RITA		1	794.10			
1	08460790	1	ALFARO	AGUILAR	LUCY		1	1750.00			
1	43423180	1	EGO	AGUIRRE VILLACORTA	LUIS FELIPE		1	3855.00			
1	02709512	1	CARRASCO	JIBAJA	MARIA DEL CARMEN		1	3279.30			
1	07754019	1	OLAECHEA	SCHAEFER	MARIA ELENA		1	2600.00			
1	07843339	1	TORRES	CALDERON	MARIA GABRIELA		1	1150.50			
1 1	09438357	1	MELGAREJO	CARRILLO	MILAGROS		1	5002.00			
1	08078033	1	GONGORA	VALVERDE	NANCY ESTHER		1	5,968.77			
1	23955563	1	CHACON	AGUIRRE	NICANOR		1	4479.17			
1	10802985	1	CAFFERATA	DE LA BARRA	RENZO		1	2404.38			
1 1	06474056	1	DA CDIT	CAM	POREPTO ALFIANDRO		1	6158.40			
4	Configuració	n Renta 2	2da categ Tablas	<b>(</b>							

Nota. Imagen tomada de la macro del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría.

Figura 37

Macro importada al PDT 617



Nota. Imagen tomada del programa PDT617 de SUNAT.

Al realizar la macro en el programa Microsoft Excel por las retenciones de renta de segunda categoría, esta nos permite ahorrar tiempo en el registro de la información al PDT 617, verificar que todos los datos de las personas estén correctos, declarar adecuadamente los montos y cumplir oportunamente con el pago del impuesto presentado en el PDT 617 por renta de segunda categoría, evitándonos sanciones tributarias ante la SUNAT.

# 3.4. Creación a través del programa Microsoft Excel, de un formato para realizar la liquidación de impuestos mensuales.

Al momento de realizarse la declaración de impuestos en el PDT 621 de IGV y Renta mensual, la asistente contable no tenía un formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos del mes, tenía la información en diferentes hojas de cálculo de Excel, como uno por el IGV, uno por la renta, uno por el crédito fiscal y uno por los impuestos a pagar, no se tenía un consolidado de toda la información donde se pueda visualizar la liquidación de impuestos del mes como correspondía.

Figura 38

Hoja de cálculo del programa Microsoft Excel para el IGV

_A A	A B C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	
	ZENDA (	ONS	TRUCTORA IN	MOBILIARIA SAC									
:	RUC: 20	6014	87676										
3													
4	MES DE	ости	JBRE 22										
5													
5	1 IMPUEST	S GEN	ERAL A LAS VENTAS										
7					Base Imponible		Tributo						
8	Vent	s Neta	is		65,379		11,768						
9	Vent	s NO (	Gravadas		74,330		0						
10	Desc	uentos	rebajas		0		0						
11			Débito Fiscal		0		11,768						
2	Comp	Compras Gravadas Nacionales - Vtas Grav.		23,669		-4,260							
3	Compras Gravadas Nacionales - Vtas G y NG			69,251		-3,665							
4	Comp	ras Gr	avadas Importadas		0		0						
5	No gravadas Internas			218		0							
16	No gravadas Importadas			0		0							
17			Crédito Fiscal				-7,925						
8	Coef	ciente		0.2940									
19													
20	Impuesto Resultante o Saldo a Favor				3,843								
21													
3													-

Nota. Imagen tomada del Excel para el cálculo del IGV de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Sugerí al contador realizar un formato de hoja de cálculo en el programa Microsoft Excel que contenga los siguientes datos: Las ventas gravadas y no gravadas, su base imponible e impuesto, las compras gravadas y su impuesto, el cálculo del crédito fiscal mediante el coeficiente por las compras gravadas-ventas gravadas y no gravadas, determinación de la deuda del IGV, cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría y resumen de impuestos por pagar en el mes. Lo cual este formato me ayudo a tener toda la información consolidada por la liquidación de impuestos del mes, calcular los impuestos resultantes de manera eficiente y efectuar oportunamente la declaración del PDT 621 de IGV y Renta mensual.

Figura 39

Formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestosparte 1

4 6		E	F	G	H I	J	К	L	М	N		
	ZENDA CO	NSTRUCTO	RA INMOBILI	ARIA SAC	VENCIMIEN	VENCIMIENTO: ZENDA CONSTRI				RUCTORA INMOBILIARIA SAC		
2	RUC: 206	01487676			21/03/202	3						
							COEFICIENTE					
								VENTAS	EXPOR	VENTAS NO		
	CALCULU DE IN	APUESTUS MENSU	IALES MES DE FEB	HERU DEL 2023	•			NACIONALE	TACION	GRAVADAS		
; ;	1 - IMPLIESTO	6 GENERAL A LAS	CUENTAG									
,	1 IMPOLUTO.	J GLILLIAL A LA	VENTAS	Base Imponible	Tributo							
3	Ventas Net	as		490,397	88.2	72	01-2022					
	Ventas NO			490,397	00,2	0	02-2022					
,	Descuento	is rebaias		0		0	03-2022	61,066		61,066		
1	Descuente	Débito Fiscal		0	88,2	72	04-2022	-		-		
2	Compras G	iravadas Nacionales	- Vtas Grav.	3,510		32	05-2022	48,440		48,441		
3	Compras Gravadas Nacionales - Vtas G v NG		72,700	-6,	781	06-2022	69,416		69,41			
4	Compras Gravadas Importadas		0		0	07-2022	155,266.00		155,266.0			
5	No gravada	as Internas		1,029		0	08-2022	374,316.95		286,281.63		
3	No gravada	as Importadas		0		0	09-2022	168,965.00		60,596.00		
,		Crédito Fiscal			-7,4	13	10-2022	65,379.28		74,329.70		
3	Coeficiente	•	0.5182				11-2022	327,935.79		327,935.7		
9							12-2022	572,981.96		572,981.96		
0		Impuesto Result	ante o Saldo a Fa	101	80,8	59	01-2023	331,422.02		331,422.0		
1							02-2023	490,397.26		490,397.26		
2	DETERMI	NACION DE LA DE	UDA					2,665,586	-	2,478,133		
3					Sł							
4		lesultante o Saldo a F			80,8							
5	Saldo a Fa	vor del Periodo Anteri			-240,2							
6		Tributo a pagar	o Saldo a Favor		-159,3	92						
7			0 10 0 1		450.0	20						
8		Importe a pagar	o Credito por Aplic	ar	-159,3	32						

Nota. Imagen tomada del formato de Excel de los impuestos mensuales de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Figura 40
Formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestosparte 2

4 A		C D	E	F	G	Н		J	K	L	M	N
2	1	DETERM	NACION DE LA DEUI	DA						2,665,586	-	2,478,133
3							Sł					
4			Resultante o Saldo a Fav	or			80,859					
5	9	Saldo a Fa	vor del Periodo Anterior				-240,250					
6			Tributo a pagar o	Saldo a Favor			-159,392					
7						_						
8			Importe a pagar o	Credito por Apl	icar		-159,392					
9												
3	2 IM	PUESTO	A LA RENTA 3ra CA	TEGORIA								
					Base							
4					Imponible							
5	l li	ngreso Ne	to por Ventas									
6	0	Otros Ingre	esos		0							
7			Total Ingresos Mes	5								
8	1	DETERM	NACION DE LA DEUI	DA								
9	Calculo de pago a cuenta				Sł							
0		1.50%										
1	0	Crédito pe	riodo anterior				0					
2	0	Otros cred	itos ITAN				0					
3			Importe a Pagar o	Credito por Apl	icar		0					
4												
5	ZENDA	A.										
6								21/03/2023				
7	j.	RESUME	N DE IMPUESTOS PO	OR PAGAB								
8					Base		Sł					
9		GV					-					
0	l I	MPTO, RE	NTA 3RA				-					
1	F	RENTA DE	2DA				6,824					
2				TOTAL	GENERAL ==>		6,824					
3												

*Nota.* Imagen tomada del formato de Excel de los impuestos mensuales de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Al realizar el formato del programa Microsoft Excel para efectuar la liquidación de los impuestos mensuales, nos ayuda a tener toda la información consolidada en la liquidación de impuestos del mes, calcular los impuestos resultantes de manera adecuada y eficiente, cumplir oportunamente con declarar y pagar el PDT 621 de IGV y Renta mensual, evitándonos sanciones tributarias ante la SUNAT.

## IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

#### 4.1. Discusión

- a) Considerando que la actividad desarrollada en mi experiencia profesional respecto a las conciliaciones bancarias, teniendo en cuenta el marco legal de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía N° 28194 artículo 5, respecto a los medios de pago que se utilizarán a través de empresas del Sistema Financiero (véase pág. 38). Se propone la automatización del registro contable de las comisiones e Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por las operaciones bancarias permitiendo ahorrar tiempo en el registro contable de la información, reflejar en el sistema contable los importes de todas las comisiones e ITF por las operaciones bancarias y obtener los saldos reales de cierre mensual de bancos (véase pág. 54). En relación a lo manifestado previamente, Encizo (2020) señala que en el proceso de conciliación bancaria se detecta los errores u operaciones pendientes y se regulariza estos realizando los registros correspondientes, mejorando la gestión de tesorería (véase pág. 29).
- b) Tomando en cuenta la actividad desarrollada en mi experiencia profesional respecto a las conciliaciones bancarias, considerando el marco legal de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía N° 28194 artículo 5, respecto a los medios de pago que se utilizarán a través de empresas del Sistema Financiero (véase pág. 38). Se regularizo las operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos en el proceso de conciliación bancaria permitiendo tener saldos en tiempo real de las cuentas contables de la empresa, obtener estados financieros con información razonable y oportuna para una mejor toma de decisiones por parte de la gerencia (véase pág. 58). En relación a lo manifestado previamente, Encizo (2020) señala que en el proceso de conciliación bancaria se detecta los errores u operaciones pendientes regulariza realizando registros У se estos los correspondientes, mejorando la gestión de tesorería (véase pág. 29).

- c) Considerando que la actividad desarrollada en mi experiencia profesional respecto a la declaración del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría, tomando en cuenta el marco legal del Decreto Supremo N.º 179-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo 72, respecto a la retención por la renta de segunda categoría (véase pág. 37). Se realizó una macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617 permitiendo ahorrar tiempo en el registro de la información al PDT 617, verificar que todos los datos de las personas estén correctos, declarar adecuadamente los montos y cumplir oportunamente con el pago del impuesto (véase pág. 61). En relación a lo manifestado previamente, Caruajulca y Delgado (2022) señala que para realizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias es necesario tener una planificación tributaria que nos guiara según los plazos establecidos por la SUNAT (véase pág. 27).
- d) Tomando en cuenta la actividad desarrollada en mi experiencia profesional respecto a la declaración del PDT 621 de IGV y Renta mensual, considerando el marco legal del Decreto Supremo N° 29-94-EF Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo en su artículo 6, respecto al procedimiento que se debe realizar para calcular el crédito fiscal cuando no se pueda determinar las adquisiciones que han sido destinadas a realizar operaciones gravadas o no con el IGV (véase pág. 35). Se realizó a través del programa Microsoft Excel un formato para realizar la liquidación de impuestos mensuales permitiendo obtener toda la información consolidada en la liquidación de impuestos del mes, calcular los impuestos resultantes de manera adecuada y eficiente, cumplir oportunamente con declarar el PDT 621 de IGV y Renta mensual (véase pág. 63). En relación a lo manifestado previamente, Ayala y Vivanco (2022) señala que el proceso de validación de los comprobantes de pago permite determinar adecuadamente el cálculo del IGV de compras (véase pág. 27).

#### 4.2. Conclusiones

- a) El procedimiento para la automatización del registro contable de las comisiones bancarias e ITF es una manera rápida y eficiente para ingresar la información de forma masiva al Sistema SAP BO, permitiendo ahorrar tiempo en el registro contable de la información, reflejar en el sistema contable los importes de todas las comisiones e ITF por las operaciones bancarias y obtener los saldos reales de cierre mensual de bancos.
- b) La regularización de operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos en el proceso de la conciliación bancaria permitió tener saldos en tiempo real de las cuentas contables de la empresa, obteniendo estados financieros con información razonable y oportuna, para una mejor toma de decisiones por parte de la gerencia.
- c) La macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617 ha logrado reducir tiempo en el registro de la información al PDT 617, verificar que todos los datos de las personas estén correctos, declarar adecuadamente los montos y cumplir oportunamente con el pago del impuesto, evitándonos sanciones tributarias ante la SUNAT.
- d) El formato a través del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos mensuales nos ayuda a tener toda la información consolidada en la liquidación de impuestos del mes, calcular los impuestos resultantes de manera adecuada y eficiente, cumplir oportunamente con declarar y pagar el PDT 621 de IGV y Renta mensual, evitándonos sanciones tributarias ante la SUNAT.

#### V. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda continuar realizando todos los meses el procedimiento para el registro contable de las comisiones bancarias e ITF de forma masiva al Sistema SAP BO, así también tener un instructivo del correcto llenado de las plantillas y la manera de subirlas al programa Data Transfer del SAP BO para evitar posibles errores.
- b) Se recomienda al regularizar las operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos que el área de tesorería tenga un mayor control en el archivo de documentos de bancos y facilite a la brevedad posible los sustentos de los documentos pendientes por registrar, permitiendo tener saldos en tiempo real de las cuentas contables de la empresa y obtener estados financieros con información razonable y oportuna.
- c) Se recomienda que la macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617 se siga utilizando todos los meses para la declaración, así también revisar la información de los datos e importes de las personas que son solicitados en la declaración y evitar posibles errores. Esto contribuirá a declarar adecuadamente el impuesto.
- d) Se recomienda que el formato a través del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos mensuales se siga utilizando todos los meses para la declaración, así también verificar la adecuada revisión de los comprobantes de compras y ventas. Esto permitirá calcular los impuestos resultantes de manera adecuada y eficiente.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, D., & Vivanco, E. (2022). Proceso de validación de los comprobantes de pago y las contingencias tributarias en la Empresa Industrial Fabricante de pintura. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. Callao: Repositorio Universidad Nacional del Callao. Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7058/DUN CAN%20YUNIOR%20AYALA%20PALACIOS-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Burgos, A. (2018). Conciliaciones bancarias en la Gestión Administrativa del Área de Tesorería del OEFA. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16308/Burg os\_SAM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caruajulca, D., & Delgado, J. (2022). La Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora Gonzalez Torres Asociados S.A.C, Lima 2021. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Pimentel: Repositorio Universidad Señor de Sipán. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10793/Caru ajulca%20Gonzales%20Deyner%20%26%20Delgado%20Garcia%20Jua n.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Coll, F. (Abril de 2023). *Comisión bancaria*. Obtenido de Rankia: https://www.rankia.com/diccionario/banca/comision-bancaria
- Correa, R. (Julio de 2022). ¿Qué es la conciliación bancaria y cómo lograrla?

  Obtenido de Tickelia: https://tickelia.com/blog/contabilidad-y-fiscalidad/como-lograr-conciliacion-bancaria-correctamente/
- Decreto Supremo N° 150-2007-EF. (23 de Setiembre de 2007). *TUO de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la Economía*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/itf/ds150\_07.pdf
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF. (08 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capx.pdf
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF. (08 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capxi.pdf
- Decreto Supremo N° 29-1994-EF. (29 de Marzo de 1994). Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/cap2.pdf

- Decreto Supremo N° 29-1994-EF. (29 de Marzo de 1994). Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/cap5.pdf
- Dobaño, R. (Agosto de 2023). Conciliación bancaria: qué es y como realizarla.

  Obtenido de QuipuBlog: https://getquipu.com/blog/conciliacion-bancaria-como-realizarla/
- Encizo, E. (2020). Conciliaciones bancarias y su impacto en la Gestión de Tesorería de la empresa Llama Gas S.A.C, 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. Lima: Repositorio Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Obtenido de https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/188/T-ENCIZO\_VENTURA\_ERIKA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Estrada, E. (2021). Las obligaciones tributarias y su incidencia en el registro tributario de la empresa Estratex, periodo 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Riobamba: Repositorio de la Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8634/1/Estrada%20Cabrera %20E.%20%282022%29%20Las%20obligaciones%20tributarias%20y% 20su%20incidencia%20en%20el%20riesgo%20tributario%20de%20la% 20Empresa%20Estratex%2c%20periodo%202018..pdf
- Expensya. (Mayo de 2021). Las retenciones: todo lo que debes saber. Obtenido de https://blog.expensya.com/es/las-retenciones-todo-lo-que-debes-saber/
- Gerencie. (Agosto de 2022). *Obligación tributaria sustancial*. Obtenido de https://www.gerencie.com/obligacion-tributaria-sustancial.html
- Gerencie. (Agosto de 2022). *Obligaciones Tributarias Formales*. Obtenido de https://www.gerencie.com/obligaciones-tributarias-formales.html
- Gestión. (Junio de 2023). ¿ Qué son los impuestos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categorías? Obtenido de https://gestion.pe/tu-dinero/sunat-impuestos-que-son-los-impuestos-de-primera-segunda-tercera-cuarta-y-quinta-categorias-y-en-que-se-diferencian-impuesto-a-la-renta-nnda-nnlt-noticia/?ref=gesr
- Ignacio, K., & Rosas, P. (2020). La obligación tributaria y su relación con la información financiera de la empresa Arkinea Proyectos S.A.C. del distrito de Santiago de Surco 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Lima: Repositorio Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1390/lgnacio%20Chocano%2C%20Katherine%20Sofia%20y%20Rosas%20Gutierrez%2C%20Pedro%20Artemio.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- LaRepública. (Noviembre de 2021). Que es un cheque de gerencia, para qué sirve y cómo se obtiene. Obtenido de https://larepublica.pe/economia/2021/11/22/que-es-un-cheque-degerencia-para-que-sirve-y-como-se-obtiene-evat
- Lopez, D. (Junio de 2020). *Libro Mayor*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/libro-mayor.html
- Lopez, D. (Junio de 2020). *Obligación Tributaria*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html
- Ludeña, J. (Octubre de 2021). *Crédito Fiscal*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/credito-fiscal.html
- Mendez. (Febrero de 2021). Sistema de Libros Electrónicos PLE. Obtenido de Emprender SUNAT: https://emprender.sunat.gob.pe/librosple
- Mezcua, J. (Julio de 2023). ¿Qué es un extracto bancario y dónde conseguirlo? Obtenido de HelpMyCash: https://www.helpmycash.com/cuentas/comoentender-el-extracto-de-la-cuenta-bancaria/
- Pedrosa, S. (Marzo de 2020). *Tesorería*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/tesoreria.html
- PerúContableTributaria. (Agosto de 2021). *Todo sobre el Impuesto a las Transacciones Financieras ITF*. Obtenido de https://www.perucontable.com/tributaria/todo-sobre-el-impuesto-a-lastransacciones-financieras-itf/
- Rodriguez, N. (2018). El Control Interno de la Unidad de las Conciliaciones Bancarias de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Santa Marta. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Santa Marta: Repositorio Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/fcff5322-45dd-449b-a256-3fddf58ae45c/content
- Salazar, S. (2020). Elaboración de Conciliación Bancaria del 2019 y la Depuración de las Partidas Conciliatorias de la Secretaría de Hacienda Madrid Cundinamarca. [Tesis de pregrado, Universidad de Cundinamarca]. Fusugasugá: Repositorio Universidad de Cundinamarca. Obtenido de https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3479/ELABORACI%C3%93N%20DE%20CONCILIACI%C3%93N%20BANCARIA%20DEL%202019%20Y%20LA%20DEPURACI%C3%93N%20DE%20%20LAS%20PARTIDAS%20CONCILIATORIAS%20DE%20LA%20SECRETARIA%20DE%20HACIENDA%20MAD
- SUNAT. (Enero de 2022). *Impuesto General a las Ventas IGV*. Obtenido de https://www.gob.pe/7910-impuesto-%20general-a-las-ventas-igv

- SUNAT. (Enero de 2023). *Programa de Declaración Telemática*. Obtenido de https://www.gob.pe/7948-programa-de-declaracion-telematica-pdt
- Torres, M. (Diciembre de 2020). Rentas de Segunda Categoria 2023. Obtenido de Noticiero Contable: https://noticierocontable.com/rentas-de-segunda-categoria/
- Trujillo, E. (Setiembre de 2021). *Sanción tributaria*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/sancion-tributaria.html
- Vidal, B., & Rocafuerte, L. (2018). *Planificación tributaria para Veris Latinomedical S.A., periodo 2014-2017.* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Guayaquil: Repositorio de la Universidad de Guayaquil. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37113/1/TITULACION.PDF.p df
- Winch, G. (2021). La Planificación Fiscal para la mejora de la toma de decisiones y lograr la reducción de cargas fiscales en A.J & J.A Redolfi S.R.L. [Tesis de pregrado, Universidad Siglo 21]. Córdova: Repositorio de la Universidad Siglo 21. Obtenido de https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/26939/TFG%20-%20%20Winch%20Daiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

## **ANEXOS**

# Anexo N° 01: Reporte ficha RUC

Lima, 27/07/2023

Reporte de Ficha RUC

ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ZENDA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.

#### 20601487676

Información General del Contribuyente					
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				
Fecha de Inscripción	08/09/2016				
Fecha de Inicio de Actividades	08/09/2016				
Estado del Contribuyente	ACTIVO				
Dependencia SUNAT	0021 - INTENDENCIA LIMA				
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO				
Emisor electrônico desde	13/08/2018				
Comprobantes electrónicos	BOLETA (desde 13/08/2018),FACTURA (desde 14/09/2018)				

Datos de	l Contribuyente
Nombre Comercial	
Tipo de Representación	2 - CONJUNTA
Actividad Econômica Principal	6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
Actividad Econômica Secundaria 1	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Actividad Econômica Secundaria 2	
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	•
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	•
Teléfono Fijo 1	1 - 5937656
Teléfono Fijo 2	1 - 5937655
Teléfono Môvil 1	1 - 936798815
Teléfono Môvil 2	•
Correo Electrónico 1	contabilidad@capacasociados.com
Correo Electrônico 2	•

Domicilio Fiscal						
Actividad Económica Principal	6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS					
Departamento	LIMA					
Provincia	LIMA					
Distrito	SAN ISIDRO					
Tipo y Nombre Zona	•					
Tipo y Nombre VIa	AV. CAMINO REAL					
Nro	348					

# Anexo N° 02: Constancia de recepción del registro de compras en el programa PLE



#### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO

20/03/2023 - 13:09:00

#### Transacción

Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico

Nro.: 2023 - 56573855 Fecha: 20/03/2023 - 13:09:00

#### Datos del contribuyente

Número de RUC: 20801487676

Nombre o razon social: ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ZENDA

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.

#### Datos del libro o registro

Libro o registro: 8 - Registro de Compras

Periodo: 02/2023 Oportunidad: -

Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa

Cantidad de registros: 40

#### Detalle de resúmenes

Codigo	Descripcion	Cantidad de registros		
080100	Registro de Compras	40		
080200	Registro de Compras - Información de operaciones con	0		
	sujetos no domiciliados			

#### Resumen de casillas de compras para la DJ IGV Renta

Casilla	Descripción	Monto*	Cálculo
107	Compras Netas	3510	Se obtiene las compras totales nacionales destinadas a
	Destinadas a ventas		ventas gravadas sumando los importes del campo 14 del
	gravadas - Nacionales		Registro de Compras para los comprobantes de pago: 00,
			01, 04, 05, 06, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24,
			25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 48, 55,
			56, 88, 89, 96 que tienen estado 1 ó 6. Al resultado se ha
			restado los descuentos y devoluciones de compras
			nacionales destinadas a ventas gravadas considerando los
			importes del mismo campo (14) del registro para las notas

# Anexo N° 03: Constancia de recepción del registro de Ventas e ingresos en el programa PLE



#### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO

20/03/2023 - 13:09:01

#### Transacción

Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico

Nro.: 2023 - 56573858 Fecha: 20/03/2023 - 13:09:01

#### Datos del contribuyente

Número de RUC: 20801487676

Nombre o razon social: ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ZENDA

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.

#### Datos del libro o registro

Libro o registro: 14 - Registro de ventas e ingresos

Periodo: 02/2023 Oportunidad: -

Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa

Cantidad de registros: 3

#### Detalle de resúmenes

Codigo	Descripcion	Cantidad de registros
140100	Registro de ventas e ingresos	3

#### Resumen de casillas de ventas para la DJ IGV Renta

Casilla	Descripción	Monto*	Cálculo
100	Ventas Netas Gravadas - Base Imponible		Se obtiene las ventas totales gravadas sumando los importes del campo 13 del Registro de Ventas para los comprobantes de pago que tienen estado 1. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de ventas gravadas del período, considerando los importes del mismo campo (13) del registro para las notas de crédito (comprobantes de pago 07 y 87) que tienen estado 1, obteniéndose las ventas netas gravadas.
105	Ventas no gravadas (sin considerar export)	0	Se obtiene las ventas totales no gravadas sumando los importes del campo 18 del registro para los comprobantes

# Anexo N° 04: Declaración del PDT 621 IGV-Renta mensual

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL					
DECLARACIÓN PAGO	RUC	UC 20601487676					
	Razón Social	ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Período	202302			
0621	Número de Orden	1035937238	Fecha de Presentación	20/03/2023			
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	8oles			

IG	V VENTAS			IGV CUEN	NTA PROPIA	
_				BASE		TRIBUTO
Г	Ventas Netas Ventas Netas Gravadas Ley N* 31556 10%		100	490,397.00	101	88,271.00
			154		155	
8	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas		102		103	
Ĭ	Ventas de blenes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)		160		161	
8	Descuentos y devolucion	Descuentos y devoluciones (ley 27037)			163	
L	Exportaciones	Facturadas en el período	106	0.00		
L	Exportaciones	Embarcadas en el período	127			
۷e	Ventas no Gravadas (8in Considerar exportaciones)		105	490,397.00		
Ve	Ventas no Gravadas (8in efecto en ratio)		109	0.00		
Ot	Otras ventas (inciso II), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
To	tal				131	88,271.00

IG	GV COMPRAS		IGV CUEN	ITA PROPI	IA.	
			BASE		TRIBUTO	
Γ.	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	3,510.00	108	632.00	
la ge	Compras netas destinada a ventas gravadas Ley N° 31556 10%	156		157		
lacko	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	72,700.00	111	6,781.00	
Z	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00			
g g	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115		
orte	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117		
ij	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119				
Γ	Compras internas no gravadas	120	1,029.00			
L	Compres importades no gravades	122				
TC	DTAL			178	7,413.00	
CI	RÉDITO FISCAL ESPECIAL			172		
c	DEFICIENTE	173	0.5182			

IVAP	IVAP				
	BASE			TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340	0.00	341	0.00	
Otros Créditos IVAP			182		

RENTA	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	0.00	312	0.00
Coeficiente	380	0.0000		
Porcentaje	315	1.50		
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejerciclo			336	0.00

# Anexo N° 05: Pago del PDT 617-Retenciones de renta de segunda categoría

Constancia Formulario - 0617

Fecha: 21/03/2023 04:36:59

-Identificación de la Transacción: –

Número de Formulario : 0617 Número de Orden: 1036223518 Fecha de presentación: 21/03/2023

— Datos de la Declaración: –

RUC: 20601487676

Nombre o Razón Social: ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Período: 202302 Semana: 0

Tipo de Declaración: Original

-Detalle de Tributos: ----

Tributos		Total Deuda	Monto Pago
3022	RENTA-2DA. CATEGRETENCIONES	S/. 6,824	S/. 6,824
Total a Pa	agar	S/. 6,824	S/. 6,824

-Detalle de Pago: -----

Número de Operación SUNAT : 1763249175

Medio de Pago: Cargo en cuenta bancaria (bancos comerciales TI)

Banco: Banco Continental

Número de Operación: 00000000000000008864

Fecha de Pago: 21/03/2023 16:36:57

#### Anexo 6: Declaración Jurada



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, William Beisbi Gonzales Sanchez, identificado (a) con DNI N° 72352940 con domicilio en Jr. Los opalos 2487 APV Jorge Basadre, San Juan de Lurigancho, DECLARO BAJO JURAMENTO, que el contenido del presente Informe denominado "Conciliaciones bancarias y obligaciones tributarias en la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria S.AC.", corresponde a mi autoría, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU.

Callao, 03 de octubre del 2023.

William Beisbi Gonzales Sanchez

DNI: 72352940